TOMO 198 Montevideo, Lunes 3 de Enero de 1955 Núm. 14415

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Resolución. Se autoriza una exportación de duraznos y ciruelas al Brasil

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de diciembre de 1954.

Vistos estos antecedentes, relacionados con una solicitud formulada por el señor Ricardo Zumarán Arocena, a efecto de que se autorice a exportar, con destino al Brasil, hasta 700.000 kilogramos de duraznos y 100.000 kilogramos de ciruelas, en cajas de diez kilogramos

Resultando que la Dirección de Agronomía, con la opinión de su Sección Investigación y Contralor Comercial, informa favorablemente dicha solicitud, entendiendo que las cantidades que se proyecta exportar no perjudicarían el consumo interno, dado el monto de la producción nacional;

Que solicitado el pronunciamiento del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, este organismo aconseja, de acuerdo con su Asesoría Técnica, se conceda un primer cupo de exportación no mayor del 60 o|o de las cantidades solicitadas, supeditando la concesión de los saldos a las alteraciones que pudiera sufrir el mercado durante la ejecución de esa primera etapa de exportación:

Considerando que el entendimiento logrado con el Brasil, acerca de la exportación de frutas, se ha debido —principalmente— a las múltiples gestiones realizadas por la Confederación Granjera del Uruguay, entidad ésta que representa, si no la totalidad, por lo menos la mayor parte de nuestros productores frutícolas. Esta circunstancia determina, que se estime conveniente adjudicar la cuota de exportación, en las cantidades sugeridas por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a la mencionada Confederación, dándole de esa manera, intervención directa en la misma a los propios productores;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorízase a la Confederación Granjera del Uruguay a exportar, con destino al Brasil, hasta 420.000 (cuatrocientos veinte mil) kilogramos de duraznos y 60.000 (sesenta mil) kilogramos de ciruelas de producción nacional, con sujeción a las disposiciones vigentes en la materia.

Dicha exportación deberá realizarse antes del 31 de enero de 1955.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI. — HECTOR A. GRUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se integra la Comisión designada para estudiar la importación de vehículos carrozados destinados al transporte de pasajeros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de diciembre de 1954.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A., expresa sus deseos de tener representación ante la Comisión especial para el estudio del problema de la importación de vehículos carrozados destinados al transporte de pasajeros, creada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 1954;

Resultando que la firma referida, en su solicitud, expresa, que sus aspiraciones se basan, en la circunstancia de que por sí sola constituye la empresa de transporte colectivo de mayor volumen y cuantiosos intereses a su cargo;

Considerando que, siendo propósito del Poder Ejecutivo tener en cuenta todos los intereses en juego, a fin de buscar soluciones efectivas, que redunden en beneficio directo del usuario de dicho sistema de transporte, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Intégrese la Comisión especial para el estudio del problema de la importación de vehículos carrozados destinados al transporte de pasajeros, creada por decreto de fecha 16 de noviembre de 1954, con un delegado de la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima.

Art. 2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Studs o Caballerías.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 22 de diciembre de 1954.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal de Studs o Caballerizas (Capataces, Aprendices, Vareadores, Peones, Serenos y demás personal de Stud), considerándose patronos a los entraineurs o compositores); por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal de su jurisdicción.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL DE STUDS O CABALLERIZAS (CAPATACES, APRENDICES, VAREADORES, PEONES, SERENOS Y DEMAS PERSONAL DE STUD), CONSIDERADOSE PATRONOS A LOS ENTRAINEURS O COMPOSITORES.

Montevideo, Diciembre catorce de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vistos: Para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de marzo de 1954, para conocer y resolver en la fijación de salarios mínimos, categorías, etc., para los trabajadores comprendidos en su jurisdicción;

Resultando: Que el día primero de diciembre del corriente año quedó legalmente instalado este Organismo, en cuya oportunidad la delegación obrera presentó su petitorio de mejoras de retribuciones, distribuyéndose entre los señores miembros para su estudio y consideración. El pedido obrero consiste en la fijación de un salario mínimo a $ 180.00, fundamentándose el mismo en el creciente aumento del costo de la vida y la circunstancia de que a pesar de estar en vigencia la Ley que organizó los Consejos de Salarios desde 1943, aún a once años de actuaciones, el gremio nunca recibió los beneficios consagrados por la ley, siendo éste, el primer laudo para los referidos trabajadores. Que posteriormente el sector patronal de oficio manifestó que era muy elevada la solicitud de los obreros, sin perjuicio de buscar el necesario entendimiento con bases equitativas;

Resultando: Que entrándose a la consideración del problema de fondo, la delegación obrera expresó que con el fin de poder lograr una solución conciliatoria en materia de salarios, cedía en sus aspiraciones primitivas, reclamando solamente la fijación de una retribución mínima de $ 110.00 mensuales. Que la delegación patronal de oficio por su parte entendió que aún cuando reconocía la justicia del aumento, consideraba que el monto a establecerse debía ser prudencial teniendo en cuenta la circunstancia de que los patrones obligados a satisfacerlos se encontraban en una situación dificultosa, no obstante lo expuesto, como fórmula de transacción, ofrecía apoyar la fijación de un mínimo de $ 90.00 mensuales;

Resultando: Que el Consejo analizó detenidamente todos los antecedentes y elementos de juicio disponibles, estructurando una fórmula intermedia que contó con el sentimiento de todos los señores delegados;

Considerando: Que se han cumplido todos los requisitos previstos por la Ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943. Y por los fundamentos expuestos el Consejo de Salarios establecido para Studs o Caballerizas por unanimidad;

RESUELVE:

Primero. — Fíjase el salario mínimo para todo el personal comprendido en la jurisdicción del Consejo (Capataces, Aprendices, Vareadores, Peones y demás personal de Stud), en la cantidad mensual de $ 100.00 (cien pesos mensuales), más la compensación que les otorga la Caja de Jockey Club que se cobra por otro conducto. Los trabajadores en virtud de los salarios y compensaciones votadas estarán obligados al cuidado de un solo caballo, excepto los serenos que realizarán funciones propias de tales.

Segundo. — Se deja expresamente establecido que se entenderá por categorizaciones las tareas y condiciones de trabajo habituales que desempeñan los trabajadores hasta la fecha.

Tercero. — Las disposiciones contenidas en el presente documento regirán a partir del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Cuarto. — Elévase al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la Ley número 10.449.

Vicente Trucillo, Presidente. — Daniel Hugo Martíns. — César Pereira Bustamante, Delegados del Poder Ejecutivo. — Ulises Pereira. — Wáshington Zorrilla, Delegados Patronales de Oficio. - Florencio Núñez. — Euclides Leivas, Delegados de los Trabajadores. — Agustín Arturo Benítez, Director.

4

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para la Industria del Dulce, grupo 9.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de diciembre 1954.

El Ministerio de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de treinta (30) días el plazo para dictar el laudo para la Industria del Dulce (Grupo 9);

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva.

GRAUERT

5

Resolución. Se amplía el plazo para que cumpla su cometido la Comisión Mixta encargada de proyectar una ley que armonice la aplicación de la legislación laboral en hoteles, restaurantes, confiterías, cafés y anexos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 diciembre de 1954.

Vista la nota procedente de la Comisión Mixta instituída para los ramos de Hoteles, Pensiones Familiares, Restaurantes, Confiterías, Cafés y Anexos por la que solicita la prórroga de su mandato establecido por el Decreto de 8 de setiembre de 1953 y ampliado por el de fecha 25 de mayo de 1954; y

Considerando que hasta tanto no se sancione el proyecto de ley elaborado por dicha Comisión y elevado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General en fecha reciente, que le otorga constitución permanente, es necesario mantener los cometidos y facultades asignados en el decreto de su creación;

Considerando que debe destacarse asimismo la señalada eficacia de la labor desarrollada por la Comisión peticionante, tanto en el aspecto de mediación y conciliación de los conflictos suscitados entre las partes profesionales de la industria gastronómica, como en su actividad de colaboración con el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

Por estos fundamentos;

Atento a lo informado por la Oficina citada precedentemente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Prorrogar hasta el 30 de junio de 1955, la gestión de Comisión Mixta de Hoteles, Pensiones Familiares, Restaurantes Confiterías, Cafés y Anexos, creada por el Decreto de 8 de setiembre de 1953.

2º) Comuníquese publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA**, — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

6

Resolución. Se da por presentada una decisión aclaratoria e interpretativa del laudo del Consejo de Salarios para el personal del Comercio en general de la Capital, Grupo 1-B.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 22 de diciembre de 1954.

Vista la resolución Aclaratoria e Interpretativa dictada por el Consejo de Salarios establecido por el Comercio en General de Montevideo, (Grupo 1-B); al laudo dictado por ese Consejo con fecha 15 de mayo de 1954, publicado en el Diario Oficial N.o 14243, de 8 de junio de 1954;

SE RESUELVE:

Dar por presentada la Resolución Aclaratoria e Interpretativa de referencia, remítase una copia al Diario Oficial para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT

RESOLUCION ACLARATORIA E INTERPRETATIVA DICTADA POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDOS PARA EL COMERCIO EN GENERAL DE MONTEVIDEO (GRUPO 1-B)

Montevideo, 20 de diciembre de 1954.

Visto: El laudo dictado por este Consejo de Salarios con fecha 15 de Mayo de 1954, publicado en el "Diario Oficial" N.o 14243 de 8 de junio de 1954.

Resultando: Que la Delegación de los Personales presentó un proyecto de laudo aclaratorio, teniendo en cuenta el espíritu con que dicha Delegación dió su voto al laudo principal.

Resultando: Que la Delegación Patronal estudió el proyecto señalado, manifestan-

do que en el laudo emitido el 15 de Mayo ppdo. no existen puntos dudosos de interpretación ni carentes de sentido, por lo que resulta evidente que no se trata de aclarar el mismo, sino de introducir modificaciones substanciales que indiscutiblemente el Consejo carece de facultades para aprobarlos.

Resultando: Que la Delegación del Poder Ejecutivo por su parte no comparte ninguna de las interpretaciones que los representantes patronales y el Personal ha dado a algunas de las cláusulas del laudo dictado por éste Consejo, expresando la suya al que adhiere la Delegación de los Personales al no haber conseguido aprobación a su laudo aclaratorio.

Considerando: Que la Delegación del Poder Ejecutivo entiende que con su posición frente al problema planteado mantiene su criterio al votar el laudo principal y que ésta opinión es acompañada por la Delegación de los Personales al efectuarse la votación, la que fué votada discorde por los representantes de la Patronal, por tales motivos este Consejo por mayoría.

RESUELVE:

Primero: Que los aumentos votados en el artículo 1.o del laudo de fecha 15 de Mayo de 1954 debían sumarse a los sueldos y jornales determinados por el laudo anterior o sea de fecha 27 de Setiembre de 1951.

Segundo: Que el artículo 3 del laudo que se interpreta se aplica para los casos en que los empleados no alcanzaren a ser beneficiados en un 15 o|o, o que sus remuneraciones fueren igual o superior al que se determina en el presente laudo. Esto supone que los aumentos voluntarios que se hubieren producido entre las fechas de vigencias del laudo anterior y de éste último no se descuentan a los efectos de los cálculos de este artículo.

Tercero: Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la Ley Nº 10.449 del 12 de noviembre de 1943, agregándose los antecedentes.

Antonio M. Grampone, Presidente. — Félix Muguerza, Delegado del P. Ejecutivo. — Antonio La Manna. — José R. García, Delegados Patronales. — Antonio Madamo. — Raúl Nogués, Delegados de los Personales. — Federico A. Cibils Salvañach, Inspector.

7
INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 14 de diciembre de 1954.

Industria del Calzado

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios al doctor Ismael Dupetit Sains Girons, y señores Emilio Taccone y Hugo L. Arredondo.

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 28 de diciembre de 1954.

Comercio e Industria de Canelones

Exímese de la obligatoriedad del desempeño de miembros de dicho Consejo a los señores Carlos Cigliutti y Eduardo Hackembruk, y nómbrase en su lugar al señor José Gallo y a la doctora Eleticia Vasconcellos.

Fábricas de Aceites Comestibles

Nómbrase miembros del referido Consejo de Salarios al contador Oscar Núñez Orens, y señores Agustín Lusiardo y Amílcar H. Lons.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 15 de diciembre de 1954.

10094—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole el oficio elevado por la Dirección General de Institutos Penales, por el que solicita que con el fin de obviar dificultades en los trámites excarcelatorios, al remitir las comunicaciones de libertad las autoridades judiciales, mencionen el número de ficha dactiloscópica correspondiente al recluso.

10095—Desestimar la impugnación de ilegalidad formulada por el ex Fiscal del Crimen de 2do. Turno, al decreto de 4|VIII|948, en lo concerniente a las facultades disciplinarias de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

10096—Autorizar al "SODRE" a adquirir a la firma "Burroughs de Máquinas Ltda." una máquina sumadora en $ 731.70, en virtud de considerarse la propuesta de esta firma la más conveniente entre las tres presentadas (ley 20|XII|48).

10097—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para proceder al refuerzo de los rubros "2.01 Transporte de Cosas", "2.09 Gastos Generales de Oficina" y "2.10 a Servicios Diversos" del item 15.04 Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, con las sumas de $ 5.000.00, $ 20.000.00 y pesos 7.000.00, respectivamente, cuyo monto se tomará del rubro "3.06 Material Informativo, Educacional y Científico", del mismo item.

10098—Librar orden de pago a favor de la "AFE" por $ 1.624.23, importe de los pasajes y fletes despachados en mayo de 1954 por cuenta de esta Secretaría de Estado.

10099—Librar orden de pago a favor de la "AFE" por $ 1.512.55, importe de los pasajes y fletes despachados en febrero de 1954, por cuenta de esta Secretaría de Estado.

10100—Librar orden de pago a favor de la "AFE" por $ 872.48, importe de los pasajes y fletes despachados en abril de 1954, por cuenta de esta Secretaría de Estado.

10101—Librar orden de pago a favor de la "AFE" por $ 321.30, importe de los pasajes y fletes despachados en marzo de 1954, por cuenta de esta Secretaría de Estado.

10102—Autorizar a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1953, $ 22.754.60 monto de las cuentas adeudadas por la Dirección General del Registro del Estado Civil por insuficiencia del rubro "Impresiones y Encuadernaciones".

10103—Autorizar a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1953, $ 90.00 adeudados a la señorita Myrta Aneiros por concepto de diferencias de sueldo como Maestra suplente en la Colonia de Vacaciones de Piriápolis.

10104—Autorizar a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1953, $ 266.84 adeudados a don Luis Oscar Pérez por concepto de sueldo progresivo.

10105—Nombrase, con carácter de permuta, Oficial 2.o de la Fiscalía de lo Civil de 2do. turno, al actual Oficial 3.o señora Olga R. Caimi de Carpentieri, y Oficial 3.o al señor Enrique Gradín Bas tos, actual Oficial 2.o.

10106—Aprobar las bases que regirán en el concurso a realizarse para proveer un cargo de Jefe del Servicio de Dermosifilopatía en la Dirección General de Institutos Penales.

10107—Declarar que la misión de estudios encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a la maestra doña María Julia Urruzola, con motivo de su próximo viaje a Europa, tiene carácter oficial.

10108—Declarar que la misión de estudios encomendada por la Facultad de Química y Farmacia al profesor ingeniero Arturo Ferencozi, con motivo de su próximo viaje a Europa, tiene carácter oficial.

10109—Declarar que la misión de estudios encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a la profesora señorita Rebeca Milles, con motivo de su próximo viaje a Méjico, tiene carácter oficial.

10110—Establecer para los Registros General de Traslaciones de Dominio, General de Inhibiciones, General de Arrendamientos y Anticresis, de Hipotecas de la 1ra. Sección y General de Poderes, durante la vigencia del horario establecido para las oficinas públicas por decreto de 10|XI|54, el siguiente horario: de 8 y 30 a 12 y 30 para la entrega de documentos e información y de 7 y 30 a 11 y 30 para la recepción de documentos y certificados.

10111—Designar para integrar el Jurado que apreciará las obras inéditas presentadas al Concurso de Remuneraciones Literarias del año p. pdo. a los señores Julio Caporale Scelta, Juvenal Ortiz Saralegui, Daniel D. Vidart, Fernando Nebel y señorita Dora Isella Russell; y para el que juzgará las obras éditas de autores extranjeros, a los señores Manuel de Castro, Antonio Vega, doctor Luis Giordano, Raúl Botelho Gosalvez y Humberto Zarrilli.

10112—Aceptar la renuncia presentada por el señor Ernesto Panzardi del cargo de Ordenanza del Registro General de Poderes, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios (artículo 30).

10113—Aceptar la renuncia presentada por don Francisco D'Aguilar del cargo de Sub Inspector del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia Carcelaria, de Institutos Penales, con el fin de acogerse a los beneficios jubilatorios (artículo 30).

10114—Aceptar la renuncia presentada por don Inocencio Rodríguez Nadales, del cargo de Inspector de 3.a clase de los Institutos Penales, con el fin de ampararse a los beneficios jubilatorios (artículo 30).

10115—Llamar la atención del Direc-

torio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, sobre el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en su relación administrativa con el Poder Ejecutivo (artículo 174 de la Constitución de la República y artículo 5.o, Apartado 4.o, de la ley número 9.463 de 19|III|935).

10116 al 10392—Resolución por la que se conceden 6 personerías jurídicas y 42 acumulaciones de sueldos y se consideran 229 pasividades.

—Declarar de carácter oficial la misión de estudios encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal señor Pedro Freire, con motivo de su viaje a Nicaragua.

—Conceder a los funcionarios públicos dependientes de esta Secretaría de Estado y nacidos en la ciudad de Río Branco, licencia extraordinaria por los días 17, 18 y 19 de diciembre cte., con motivo del centenario de aquella ciudad.

—Designar Fiscal del Crimen de 2.o Turno, al doctor Luis Gravina Ortiz, de acuerdo con la venia concedida al efecto.

—Designar Miembro del Directorio Honorario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, al doctor Marcos Contenti Sereno.

—Declarar que la misión de estudios encomendada por la Facultad de Derecho a los estudiantes María Elisa Martirena, Serafina Puntigliano, Rosa Gottlieb, Rúben Juri y Anatolio Palamarchuk, con motivo de su próximo viaje a Chile, tiene carácter oficial.

La Secretaría

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1953

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Sucesiones y Testamentarias ...	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14 676	15.409	16.760	16.807	17.334
Rectificación de Partidas	464	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55
Juicios Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1 437
Licencias Bebidas Alcohólicas ...	34	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—
Expropiaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144
Edificación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9
Oficina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48
Infracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—
Divorcios	100	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88
Propiedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161
Gratis y Anulados	85	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1
Varios Particulares	243	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637
Varias Reparticiones del Estado .	215	148	136	274	317	980	146	134	207	124	159
	20.375	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 198 — Montevideo, Lunes 3 de Enero de 1955 — Núm. 14415

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances; por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 93 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta			
		Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

ESCRIBANIA DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario número 184, año 1951, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA VIGORITO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, escribano.

$36.00 30|pub 15705-Nov.30-v.en.7.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario 245. Año 1954 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE GARCIA MARTINEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo. Noviembre veinte de mil novecientos cincuenta y cuatro — Pedro R. Schiavone. Escribano.

$36.00 30|pub. 15773 Dic.1º-v.en.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 12

Primer llamado

Artículos: Sardinetas, rempujos, hilo de algodón, macetas, buriles, pasadores de hierro, alambre, máquina de tortarar, beta tejida, tensores, cuero para luchaderos de remos, vaivén de cáñamo, picaretas, rasquetas; agujas de veleras, alambre de ligada, algodón, baldes, cepillos de alambre, candados, muela de cabo de Manila, muela de cabo alquitranada, muelas de cabo vaivén, muelas de cabo beta tejida, piola algodón, piola catalana, meollar alquitranado, merlín alquitranado, cera paraguaya, cera virgen, felpudos, embudos, guardacabos, grilletes, horquillas, pitos de marineros, piedras de afilar, resina, tornillos, tizas, carreteles de hilo, lanilla azul, lanilla blanca, negra, roja, verde amarillas, faroles bombillos, tubos para faroles, tachuela, navajas, guantes, ollaos, lana, lona, loneta, máquina para colocar ollaos, alicates, cordón amianto y cartón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599)

Apertura: 14 de Enero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954.

(Cuenta corriente) 10|pub. 33897-Dic.31-v.en.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 24

Segundo llamado

Artículos: Aceite, arvejas, arroz, avena laminada, azúcar, café, cebada, canela, dulce de membrillo duraznos en almíbar, fariña, fideos, garbanzos harina de maíz lenteja, maíz pisado, mondadientes, orejones, papas, pasas de uva, pasta o extracto de tomates, porotos, queso duro, queso fresco, sal fina, sal gruesa, sémola, té, tocino, vinagre y yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 4 de Enero de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954.

(Cuenta corriente) 5|pub. 33885-Dic.29-v.en.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 27

Primer llamado

Artículos: Cepillos de paja, cepillos de cerda, rasquetas para ganado, escobillas, plumeros, gamuzas y esponjas

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección

Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 10 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954
(Cuenta corriente) 10|pub. 33864-Dic.27-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 26
Primer llamado

Artículos: Fiambres surtidos, frutas de estación, limones, gallinas en pie, huevos, manteca y boniatos

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 7 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub 33852-Dic.24-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 28
Primer llamado

Artículo: Harina de trigo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 10 de Enero de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33865-Dic.27-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 25
Primer llamado

Artículos: Jergas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Apertura: Enero 7 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33851-Dic.24-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N 29
Primer llamado

Artículos: Alpargatas color yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 8 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33853-Dic.24-v.en.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 31
Primer llamado

Artículos: Lamparillas eléctricas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 8 de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33854-Dic.24-v.en.7.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción del edificio para el Laboratorio del Servicio de Vacunación Antituberculosa "Doctor Albert Calmette".

Los interesados pueden retirar los recaudos en las oficinas de la Sección Arquitectura, calle Treinta y Tres número 1512, escritorio 3, de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 15 de Febrero de 1955, a las 11 horas, en las oficinas centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avenida 18 de Julio número 2187. Precio de los recaudos $ 100.00 (cien pesos m|u. — Montevideo, Diciembre de 1954.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33903-Dic.31-v.en.11.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para efectuar reparaciones en el edificio asiento de las escuelas números 29 y 30 de esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario de oficinas.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo, el día 7 de Enero de 1955, a la hora 10. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 18|pub. 33731-Dic.14-v.en.7.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION N.o 5|54
Tercer llamado

Artículo a adquirir. — 80 (ochenta) máquinas de sumar, manuales, teclado completo, diez columnas. — Precios: "Cif" Montevideo o Plaza. — Plazo presentación propuestas: Hasta las 8.30 (ocho y treinta) horas del día 12 (doce) de Febrero de 1955. — Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros, Avenida General Rondeau número 1750.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33867-Dic.27-v.en.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 12|55

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Antibióticos.

El acta de apertura de propuestas se efectuará el día 13 de Enero de 1955 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33890 Dic.30.-v.en.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 15

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de tres mil kilos de algodón hidrófilo.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 10 de Enero de 1955, a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33869-Dic.27-v.en.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 13|955

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría cajas de lata o aluminio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Enero de 1955, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1954. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33877-Dic.29-v.en.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública número 48, para la reparación de la Caldera de Calefacción del Estudio Auditorio.

Licitación N.o 48. — Vence el 11 de Enero de 1955, a las 10 horas. — Los pliegos de condiciones respectivo, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33808-Dic.21-v.en.3.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública N.o 49 para el rasqueteado, cepillado, pintura de balizamiento del mastil y engrasado de la socho riendas del mastil de la planta emisora de Carmelo(solo mano de obra

Licitación pública N.o 49. Vence el 18 de enero de 1955 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, dede las 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954.
Cuenta corriente 10|pub. 33874 Dic.28.-v.ene.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS DE APROVISIONAMIENTO DE UTILES DE ESCRITORIO, HILOS, LAMPARAS ELECTRICAS, CONFECCION DE ARTICULOS DE ESCRITORIO, JABONES Y UTILES DE LIMPIEZA.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas de aprovisionamiento citadas, en un todo de acuerdo a los términos del pliego de condiciones y memorias descriptivas correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s|calle Solís), Casa Central, en las fechas que se detallan:

Nº 60|1. — Utiles de escritorio; apertura: 25 de Enero de 1955.

Nº 60|3. — Hilos diversos; apertura: 26 de Enero de 1955.

Nº 60|7. — Lámparas eléctricas; apertura 27 de Enero de 1955.

Nº 60|3. — Confección de artículos de escritorio; apertura: 28 de Enero de 1955.

Nº 60|2. — Jabón de coco, piso y líquido; apertura: 1 de Febrero de 1955.

Nº 60|5. — Utiles de limpieza(escobas, cepillos, plumeros, trapos de piso, paños para cristales, franelas, etc.); apertura: 4 de Febrero de 1955.

Hora de apertura para todas las licitaciones: 16 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33872 Dic.30.-v.en.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.615 de 10 de Setiembre de 1923, número 87, serie "C|47" a cargo de CLAUDIO LOPEZ ACOSTA y CELIA CRISTINA, el 19 de Enero de 1955, a las 16 horas y en el Salón de actos de la institución (Plaza Constitución, tercer piso), el martillero Enrique A Zabala venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos ($ 7.447.00), una fracción de campo y mejoras en la 2.a sección Judicial del Departamento de Salto, padrón 4.791 (segregado del 4.738), señalada con el número "19-B", en plano del agrimensor Rodolfo Gepp, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 144, el 24 de Setiembre de 1947, con una superficie de treinta y siete hectáreas tres mil sesenta y ocho metros y lindando: 271 metros de frente al Noroeste a Camino Carretero de 17 metros de ancho por medio con fracciones "18-B-1", "18-B-2", 18-A" y "20" de otros planos, de Orlando Scanavino, Pedro Marchetti, Bernardo Artegoytia y César P. Galina; por el Noreste, quebrada de 3 rectas de 333 metros 34 centímetros, 150 metros y 676 metros, corriendo la segunda de Suroeste a Noreste, y separando las dos primeras de la fracción "19-A" de este plano y la última de la "21" del plano general de división, perteneciente a Luis Lagreca; por el Este, Sureste y Sur, el arroyo San Antonio Grande; y al Suroeste, 763 metros con la fracción "16" subuno de otro plano de Zalindo Sarti.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 6.601.21 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigentes a la fecha de la escrituración —en las condiciones de los préstamos comunes— pagando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F). Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, *hasta el* importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El saldo del préstamo en títulos asciende actualmente a pesos 4.587.96; H) El inmueble está hipotecado en segundo grado a favor de la ex Sección Fomento Rural y Colonización, —hoy Instituto Nacional de Colonización); I) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, —edificio en Plaza Constitución,— pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la Sucursal Salto. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Armando Aresti Herve, Gerente General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33882-Dic.29-v.en.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 10 de Enero de 1955. — Hora 9 y 15, licitación número 631: Cable de cobre y llaves tipo Ticcino, Plaza. — Segundo llamado.

Lunes 17 de Enero de 1955 — Hora 8 y 15, licitación número 638: Esparadrapo, leucoplasto o tela adhesiva, Plaza. — Primer llamado.

Hora 8 y 30, licitación número 639: Microtomos, Plaza. — Primer llamado.

Lunes 14 de Febrero de 1955 — Hora 8 y 15, licitación número 640: Antibióticos y vacunas Cif y|o Plaza. — Primer llamado.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio número 1892, tercer piso.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1954. — Aviso número 207
(Cuenta corriente) 2|pub. 33898-Dic.31-v.en.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Primer llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 70.000 bolsas de arpillera nuevas, medida 1.20, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires número 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 7 de Enero de 1955, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1954. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33904-Dic.31-v.en.4.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para proceder a la impresión mensual del Boletín del Instituto Nacional de Colonización por el año 1955, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en el Departamento Comercial e Industrial de este Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. Las propuestas serán abiertas en la Sección "Compras" del citado Departamento, el día miércoles 12 de Enero de 1955 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33891 Dic.30.-v.en.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA EJERCICIO 1955
Apertura 3 de Enero de 1955. Hora 10.
Número 3, cuarto llamado (complementaria), artículos de almacén.

30.000 kilogramos sal gruesa.
6.000 kilogramos sal fina.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones) calle Mercedes Nº 953. — Montevideo. Diciembre 20 de 1954.— (Adquisiciones)
(Cuenta corriente) 9|pub. 33827 Dic.22-v.en.3.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS
LICITACION

Convócase a licitación pública, por tercera vez para el suministro de paneles de carpintería, para el Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 10 de enero próximo, a las 10 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro de laño en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — La Secretaría. — Montevideo, diciembre 24 de 1954.
(Cuenta corriente) 33875 10|pub. Dic.28.-v.en.10.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 75|55. — Suministro de hierros en general. — Apertura: Febrero 4 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

C. M. 88|55. — Suministro de 1 (un) equipo electrónico completo para tomar diagramas. — Apertura: Febrero 3 de 1955. hora 9. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos)

C. M. 95|55. — Suministro de 1 (una) sierra y 1 (un) tronzador. — Apertura: Febrero 7 de 1955, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 tres pesos).

C. M. 98|55 — Suministro de maquinaria para imprenta. — Apertura: Enero 31 de 1955, hora 9. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 33886-Dic.29-v.en.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 9/55 — Suministro de formularios impresos. — Apertura: Enero 7 de 1955, hora 10. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33871-Dic.27-v.en.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 26 de Octubre de 1954, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del señor Félix Zorrón heredero de la sucesión de Rosa Puig de Zorrón, sita en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada en mayor área con el número 977 (parte) con una superficie total de 800 ms2. 00 d. c. con destino a la habilitación de la Perf. Nº 483|10 de la localidad de Dolores. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración en la calle José Martí 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 29 de Marzo de 1912 modificada por el decreto-ley Nº 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. 33839 Dic.23-v.en.3.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia de Montevideo)
LICITACION N.o 62
Adquisición de planchas de goma destinadas a juntas de bridas en cañerías de agua

Llámase a licitación pública para la adquisición de planchas de goma destinadas a juntas de bridas en cañerías de agua, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrá adquirir al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 19 (diez y nueve) de Enero de 1955, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1954.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33860-Dic.27-v.en.3.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia de Montevideo)
LICITACION N.o 55
Ejecución de un piso monolítico en la Batería de Filtros Rápidos "D". Usina de Santa Lucía, en el Departamento de Canelones
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para la ejecución de un piso monolítico en la Batería de Filtros Rápidos "D" (Usina de Santa Lucía, Departamento de Canelones), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, etc., que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia donde se podrá adquirir al precio de $ 4.50 (cuatro pesos con cincuenta) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 12 (doce) de Enero de 1955, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33884-Dic.29-v.en.5.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(Gerencia de Montevideo)
LICITACION N.o 61
Prestación del servicio de transportes de personal y equipos de reparaciones para atender las líneas de bombeo a cargo de la Sección "Santa Lucía"

Llámase a licitación pública para la prestación del servicio de transportes de personal y equipos de reparaciones para atender las líneas de bombeo a cargo de la Sección "Santa Lucía" de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrá adquirir al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 17 (diecisiete) de Enero de 1955, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala número 1395. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954.
(Cuenta corriente) 6|pub. 33861-Dic.27-v.en.3.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.526. — (Segundo llamado). — Litografiado de hojalata. — Apertura: 13 de Enero de 1955, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.543. — Tierra para relleno. — Apertura: 20 de Enero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.544. — Construcción de un edificio destinado a taller y contralor en la cantera de la Fábrica de Cemento Portland, en el Departamento de Lavalleja. — Apertura: 21 de Enero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.545. — Un chasis con cabina. — Apertura: 8 de Febrero de 1955, a las 16 horas.

N.o 2.546. — Un ventilador centrifugado, un radiador de tubos con aletas, una caldera y una bomba de circulación, destinados a un equipo secador de maíz. — Apertura: 19 de Enero de 1955 a las 17 y 30 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 33900-En.3-v.en.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR MEIJOME, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Historial de la primera hermandad vicentina en el Uruguay", "Hipócrates", "Historia de un hetrodoxo-paracelso" y "Galeno", de las que se declara autor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 17312-Dic.31-v.en.13

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ISAA KHURY, Siriaco, comerciante, domiciliado en la localidad de Cardal (Florida), solicita la inscripción de la obra titulada "Quién es el hombre", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 17226-Dic.29-v.en.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 72786. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Focus "VL" Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 90.000.00 m|n., (Argentina). solicita la marca "PUPILENT". para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16984-Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 72785. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Clearasil, Incorporated, de Estados Unidos de América, solicita la marca "CLEARASIL". para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 16985-Dic.22-v.en.4.

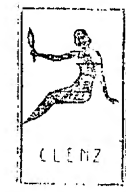
ACTA N.o 72788. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "TEMOEBILIN". para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 16974-Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 72779. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Industria Papelera Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DELUXBOND" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 16918-Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 72781. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Con esta fecha Prudencio Ellauri por "Roberto Slowak S. A.", ha solicitado registro de la marca "AMATHISTE". para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub 17030-Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 72792. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLYANA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub 17016-Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 72780. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 16918-Dic.23-v.en.5.

ACTA N.o 72787 — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Mutarelli y Bianchi, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 6 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 17069 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 72809. — Montevideo, diciembre 23 de 1954. — Con esta fecha, Ardans y Baratta (Montevideo) solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 17196 Dic.28.-v.en.10.

ACTA N.o 72783. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt, Montevideo, solicita la marca "PECTOBROM", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 16971-Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 72794. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernst Schoch Aktiengesellschaft, Suiza, solicita la marca "ACEROTWIN" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 17039 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 72793. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernst Schoch Aktiengesellschaft, Suiza, solicita la marca "TWIN" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 17038 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 72798. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ortho Pharmaceutical Corporation, de Raritan, New Jersey, Estados Unidos de América, solicita la marca "NIDOXITAL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17062 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 72795. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernst Schoch Aktiengesellschaft, Suiza, solicita la marca "COPPIA" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 17040 Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 72825. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por La Motoconfort S. A., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "MOBYCONFORT", para distinguir artículos de la clase 24 según decreto. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17246-Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 72808. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Con esta fecha Roberto Draper por Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "PERIPHERIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 17151-Dic.27-v.en.8.

ACTA N.o 72777. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — Con esta fecha Enrique Tato por Zyma S. A., Suiza, solicita la marca "SEDEMOR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 17104-Dic.27-v.en.8.

ACTA N.o 72791. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Belsso y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 17015-Dic.27-v.en.8.

ACTA N.o 72782. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Con esta fecha Mario Collerati, Montevideo, solicita la marca "COLLERATI", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 17105-Dic.27-v.en.8.

ACTA N.o 72804. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Indola N. V., Holanda, solicita la marca "INDOLA", para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17156-Dic.27-v.en.8.

ACTA N.o 72790. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Gritzner-Kayser Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "KAYSER", para distinguir la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17224-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 72789. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha los señores Julio César Bazzano y Luis Manuel Cancio, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MIRPLAT", para distinguir las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17223-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 72811. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medidas S. A., Montevideo, solicita la marca "FEMME", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17220-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 72812. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medidas S. A., Montevideo, solicita la marca "VIRGINIA MAID", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17219-Dic.29-v.en.11.

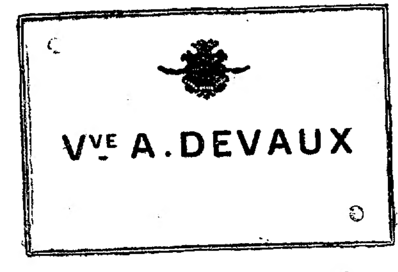
ACTA N.o 72813. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medidas S. A., Montevideo, solicita la marca "PALM SPRING", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17218-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 72802 — Montevideo, diciembre 22 de 1954. — Con esta fecha Oreiro, Hernández y Crespo S. C. de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 17182 Dic.28.-v.en.10.

ACTA N.o 72800. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por A. López y Cía. limitada, Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 17155-Dic.27-v.en.8.

ACTA N.o 72796. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Staudt y Cía., Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 17041-Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 72814. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medidas S. A., Montevideo, solicita la marca "INTERNATIONALE", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17217-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 72815. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lakeside Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, solicita la marca "PIPTAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17216-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 72833. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Con esta fecha Raymak Limitada, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "BESI PROOF", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 17336-Dic.31-v.en.13.

ACTA N.o 72817. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Ricard S. A., de Montevideo, solicita la marca "RIKI", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17335-Dic.31-v.en.13.

ACTA N.o 72827. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BILDOCIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17299-Dic.31-v.en.13.

ACTA N.o 72832. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, Inglaterra, solicita la marca



para artículos de las clases 3, 4, 6, 7, 9, 15, 16, 17, 19 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 17295-Dic.31-v.en.13.

ACTA N.o 72831. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "VELVEFIX", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17294-Dic.31-v.en.13.

ACTA N.o 72830. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, solicita la marca "BORDAFIX", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17293 Dic.31-v.en.13.

ACTA N.o 72822. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha, Compañía Recons Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca "PERSSONS", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17292-Dic.31-v.en.13.

ACTA N.o 72724. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Con esta fecha Jean Krug Ravenel, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "RAPIDSEC" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 10|pub. 16736-Dic.31-v.en.12.

ACTA N.o 72821. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CALMERGAL SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17250-Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 72819. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 17248-Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 72820. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROLONGAL SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17249-Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 72823. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Ateliers de la Motobecane S. A., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "MOBYSCOOTER", para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17244-Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 72824. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Ateliers de la Motobecane S. A., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "MOBYSCOUT", para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17245-Dic.30-v.en.12.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10473. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Schnellpressenfabrik Aktiengesellschaft Heidelberg, de Heidelberg (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensa automática para imprimir con platina, provista de una dispositivo para la aplicación y el aflojamiento de la presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17290-Dic.31-v.en.13.

ACTA N.o 10472. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Manzano Hidalgo, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón gotero para botellas, frascos y continentes semejantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17300-Dic.31-v.en.13.

ACTA N.o 10471. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Pennsylvania (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras aplicadas a parabrisas laminados curvados para vehículos a motor y similares, y más particularmente con aparatos para preparar capas intermedias de material plástico parcialmente coloreadas destinadas al mencionado fin, y a un método de hacer tales capas intermedias mediante operaciones de estiramiento y combadura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 10|pub. 17291-Dic.31-v.en.13

ACTA N.o 10460. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Con esta fecha, el señor Carlos J. Joos, por "Taya" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo transportador de materiales pulverulentos o granulados del tipo portátil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub: 17257-Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 10469. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con ésta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Ernst Johan Jens Henriksen, de Copenhague (Dinamarca), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Utensilio para escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17271-Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 10470. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Tigrett Industries Inc., de Tennessee, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juego animado controlado por un mecanismo sincronizador de copa de succión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17272-Dic.30-v.en.12.

ACTA N.o 10466. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y un aparato para doblar hojas de vidrio sobre moldes de configuración convexa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17221-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 10465. — Montevideo, Diciembre 24 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadolin y Holmblad A. S., de Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con 3 piridinoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17213-Dic.29-v.en.11.

ACTA N.o 10463. — Montevideo, diciembre 23 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittuburgh Glass Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas a un dispositivo de sujeción de acción rápida destinado a sostener un material en forma de hoja", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17197 [illegible]

ACTA N.o 10461. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en nuevos compuestos químicos y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17153-Dic.27-v.en.8.

ACTA N.o 10462. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por The Hoover Company Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con aspiradoras de polvo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17154-Dic.27-v.en.8.

ACTA N.o 1033. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954.—Con esta fecha el señor Garabed Shahbenderian, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Aterciopelado de superficies" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 20|pub. 17124-Dic.27-v.en.20.

ACTA N.o 10439. — Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — Con esta fecha, el señor Diego Rodríguez Venegas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva parrilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17106-Dic.27-v.en.8.

ACTA N.o 10452. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un pasador mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17070-Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 10459. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protección de las superficies de vidrio y en especial a la protección de superficies adyacentes de vidrio durante el curvado simultáneo de una pluralidad de hojas de vidrio o el apilamiento de una pluralidad de hojas de vidrio para ser transportadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 10|pub. 17085-Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 10458. — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Iván Plesnik, de Belgrado Yugoeslavia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protector tubular contra choques de corriente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17063-Dic.24-v.en.7.

ACTA N.o 10440. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — Con esta fecha, el señor James Johnston, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Letluz" que sirve para transformar los tubos de luz fluorescentes en letreros luminosos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 16942-Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 10454. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A., por William Donald Mac Lean, de Ontario (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Galvanizado de aluminio con cromo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 16943-Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 10455. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por William Donald Mac Lean, de Ontario (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de galvanoplastia" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 16944-Dic.21-v.en.3.

ACTA N.o 1032. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — Con esta fecha, señores Mario O. Barcos y Salvador Luis Pinola Bidondo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de piezas planas y curvas imitando mayolica, opalina y mármol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 16789-Dic.18-v.en.13.

ACTA N.o 10456. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Otto Nicholas Wanek, Kenneth Joseph Kitchen, Paul Fay Swenson, Marcus Oscar Swenson, Myron Thedore Cooperrider, Wilma Gene Stupka, James Alexander Weeks y Earl Philip Schneider, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en mecanismos de control automático para aparatos de calefacción a vapor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$16.00 10|pub. 16972-Dic.22-v.en.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 641

Llámase a licitación pública para los trabajos de "Conservación" en la Presa, Casa del Encargado y Galpón de Depósito de Mataojo de Solís —Sistema de Riego A1—. de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela número 1414, 2.o piso durante el horario de oficina.

Apertura de las propuestas: Día 10 de Enero de 1955, a las 10 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas, $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección
(Cuenta corriente). 7|pub. 33836-Dic.24-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11|954

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras Ruta N.o 34 Carretera Interbalnearia tramo: Ruta N.o 101-Balneario El Pinar 3k.849.35-7k.500 en el Departamento de Canelones. — Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 17 de Enero próximo, a las 10 horas. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1954. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33878-Dic.29-v.en.11.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron en la Oficina, ELIDA MARGARITA GONZALEZ DE DUARTE, JULIA CON-

CEPCION GONZALEZ DE CHUTE y ASUNCION RODRIGUEZ DE BARROS, usuarias del sepulcro 377 del Cementerio Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de INOCENCIO RODRIGUEZ ALFARO, WALTER CRIMM, ARIEL VILAR, FRANCISCO VILAR, DARIO VILAR, CONSTANTE CALDAS, ANGEL VILAR, DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, SARA RODRIGUEZ DE MISA y FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, se previene a quien se creyere con derechos, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 16345 Dic.11-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Ante esta Oficina, MARIA D. RAMOS DE VANRELL, solicitó se expida a Tertuliano Ramos, título duplicado del sepulcro 159 del 2.o cuerpo del Cementerio Central. — Previénese a los que se crean con derechos que tienen 90 días para reclamar: vencidos, se accederá al pedido. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — La Dirección.
$72.00 90|pub. 16108-Dic.7-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó el señor JOSE POSE, usuario del nicho 185 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar al Osario General, los restos de Gregorio Pereira Das Neves. Se publica esta petición, previniéndose a quien se creyere con derecho a los restos que tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido aquel término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1954. — La Dirección.
$108.00 90|pub. 15274 Nov.22-v mzo.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras María del Carmen Berón de Soubes y Margarita del Carmen Soubes de Cavalcante, en su carácter de usuarias del sepulcro número 1.493 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedente del mencionado local los restos de Palma Rivas, Nelly Lamas, Marta Florentina Añón, Juan Carlos Berdía, Antonio Berdía, Antonio Pats de Saus, Enrique Prato, Dolores T. Gardoqui y Juan Bautista Marchisio, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. —La Dirección.
$180.00 90|pub. 15728-Nov.30-v.mar.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 49

Llámase a licitación pública, por la reparación de una máquina de lavar, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 17 de Enero de 1955, a las 10 horas. — Valor de los pliegos, $ 0.70.
(Cuenta corriente) 3|pub. 33893-Dic.30-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se hace saber a quienes interese que la Junta Departamental ha aprobado a propuesta de la Intendencia, la expropiación de las parcelas de terreno que se designan a continuación: una faja de terreno de 3.423 ms. 80 dms. perteneciente a don Juan Manitto Banchero; una faja de terreno de 2.192 ms. 16 dms. propiedad de don Salvador Pozzo; y una faja de terreno de 3.047 ms. propiedad de don Angel R. Banchero, según plano levantado por el Agrimensor Feliciano M. Alvariza en Noviembre de 1952, las que se destinarán para rectificación y ensanche de un trozo de camino que lleva de la ruta 21 a Santo Domingo, Sexta Sección Judicial de este Departamento.

Los antecedentes quedan de manifiesto en la Intendencia Municipal por el término legal. — Raúl V. Martínez, Intendente Municipal. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario General.
(Cta. corriente) 8|pub. 33838 Dic.23-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Espínola entre Foch y Larrañaga; Figueroa entre Foch y Larrañaga; Vidal entre Espínola y Figueroa; Larrañaga entre Espínola y Figueroa; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. — La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. — Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las escuelas de las calles pavimentadas. — San José, 13 de Diciembre de 1954.
$60.00 30|pub. 16776-Dic.18-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
Obras de pavimentación con tratamiento superficial bituminoso en las localidades de Cardona y Santa Catalina.
Primer llamado

Llámase a licitación pública para las obras de pavimentación con tratamiento superficial bituminoso, en las localidades de Cardona y Santa Catalina, con sujeción estricta a pliegos de condiciones generales, particulares, planos y demás antecedentes confeccionados por la Dirección de Obras Municipales, aprobados por resolución de la Junta Departamental de Soriano del 28 de Octubre de 1954 y promulgado por este Ejecutivo Comunal por decreto N.o 3.664 del 22 de Diciembre corriente.

El juego de planos y demás recaudos podrán retirarse en la Dirección de Obras Municipales, previo pago de la suma de $ 15.00 que los interesados oblarán en la Tesorería Municipal.

Se previene a los interesados que para poder presentarse a este llamado deberán estar inscriptos en el Registro de Empresas Constructoras de esta Intendencia; los que no estuvieren deberán hacerlo con diez días de anticipación a la fecha fijada para la apertura de propuestas.

Las propuestas en los sellados de Ley y Estampillas Municipales correspondientes, se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 20 de Enero de 1955 a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas. — Mercedes, Diciembre 22 de 1954. — Doctor Zoilo A. Chelle, Intendente. — Abel Numa Cardozo, Prosecretario.
$80.00 20|pub. 17193 Dic.28-v.en.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Diciembre 31 de 1954

8.a Sección

SIMON HRMAN LABAS, 53 años, viudo, empleado, yugoeslavo, domiciliado Nueva York 1370 y **PAULINA PIRIZ PUÑALES**, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1370.

9.a Sección

JORGE MORALES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Horizonte 5523 e **ILSA FERNANDEZ**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Coll 1998.

BONIFACIO EIRALDI, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guttenberg 6138 y **VENTURA MELLO**, 17 años, soltera, oriental, domiciliado Guttenberg 6145.

CARLOS MARIA VERGARA, 28 años, soltero, perforador, oriental, domiciliado Oficial 4º 2608 y **LUCILA ELVIRA MONTES DE OCA**, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4º 2608.

10.a Sección

JULIO CESAR ABELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2686 y **GLADYS DE LOS SANTOS**, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2750.

12.a Sección

VICTOR MINAM, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 2522 y **BLANCA ESTHER PEREZ**, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2507.

14.a Sección

WALDEMAR LENZI BRITOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2909 y SUSANA NORMA AGUILAR, 19 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Batlle número 3287.

16.a Sección

JULIO VIRGILIO DELLANTONIO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fray Ascarza 89 y MARIA JULIA TIZON, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Chimenea N.o 6603.

17.a Sección

JESUS CARRIL, 42 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3008 y JUSTINA ALEGRE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3008.

ARTURO CALVO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avenida Mendoza s|n. e ISABEL GOMEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Mendoza s|n.

DOLORES MOREIRA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 4321 y GORGOÑA CUSTIEL, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Chimborazo 3863.

20.a Sección

JUAN CARLOS ALBANO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 309 y YOLANDA PALLEROLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta número 45.

ANGEL OMAR LARRAÑAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3937 y EIDA TERESA ECHEÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4113.

24.a Sección

JOSE KLONER, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1211 y JULIETA CHICHIRALDI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1211.

JOSE DJALMO HARTMANN ELY, 29 años, soltero, comerciante, brasileño domiciliado Tiburcio Gómez 1481 e HILMA NELIDA REYES MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1481.
$2.00 3|pub.-v.en.4.

Montevideo, Diciembre 30 de 1954

1.a Sección

VALERIO LORIO, 26 años, soltero, electrotécnico, italiano, domiciliado Paysandú 1023 y MILKA RAMONA CARLOMAGNO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1023.

2.a Sección

NELSON HOMERO JUAMBELTZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 329 y THAMAR MARIA DOGLIOTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 329.

3.a Sección

ESTEBAN KOLAK, 51 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Buenos Aires 440 y EMILIA BALOG, 42 años, divorciada, yugoeslava, domiciliada Buenos Aires 440.

6.a Sección

CESAR GABRIEL STEVENAZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1086 y MARIA ANTONIA BRUZZONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1086.

PERFECTO BENITO CRESPO CRESPO, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Olimar 1466 y CARMEN GARRIDO LOPEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Olimar 1466.

ALFREDO GOMEZ HAEDO 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Olimar 1472 y MIREYA ALONSO REGULES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1227.

8.a Seccion

MARIO MARTIN BOGLIANO, 40 años, divorciado, tornero, argentino, domiciliado Agraciada 2435 y ELODINA RODRIGUEZ AMORIN, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 2435.

9.a Sección

WALTER VALDIVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Pacheco 6272 y GLADYS VARELA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 6305.

ANTONIO IGNACIO COTIGNOLA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 2026 y TOMASA GARCIA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 2030.

10.a Sección

HUGO JORGE ROBERTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3739 y MARIA LUISA FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2373.

OSMAN RODRIGUEZ, 25 años, soltero, estudiante, brasilero, domiciliado Dionisio López 2030 y ALDA LILY DIAZ DE OLIVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2030.

WASHINGTON BARBOZA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gloria 3325 y MARIA ESTELA ARBOLEYA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gloria 3303

JUVENCIO RODRIGUEZ RECAITE, 21 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Industria 2738 y ELIDA CARRERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2736.

FRANCISCO SASIAS, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ayuí 3377 y FLORINDA BARRIOS, 60 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Ayuí 3377.

12.a Sección

Por poder don ROBERTO JORGE CHIATTO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Nueva York (Estados Unidos de América del Norte) y GLADYS CAVALHEIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2035.

PLACIDO JOSE ABAD, 40 años, soltero, electro técnico, oriental, domiciliado Porongos 2684 y MARIANA FARUOLO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2684

GERMAN ENRIQUE RIPKE, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fermín Ferreiro 1780 y ELIZABETH KELLERMAN, 46 años, soltera, modista, soltera, rumana, domiciliada Fermín Ferreira 1780.

JOSE MALPICA, 53 años, soltero, tapicero, español, domiciliado Guaviyú 3297 y ELISA GOMEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3297.

RAMON OSCAR LAVEGA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Bella Vista 2181 y MARIA ELIDA BRUNETTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez número 2143.

WILFREDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3412 bis y GU... RA DUARTE, 27 años, soltera, oriental, dom...da Burgues 3386.

...EL ENRIQUE DOLDAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2045 y NIVIA AIDA OGUES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2045.

JOSE RODRIGUEZ, 31 años, soltero, albañil, español, domiciliado Gualberto Méndez 1819 y ELSA CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1819.

ANGEL TEDESCHI, 29 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Bella Vista 1587 y ELENA SOUBIRON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2962.

ELBIO MARADEI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Araycuá 2165 y SONIA NAVARRO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarí 2056.

JACOBO BAKSCHI, 26 años, soltero, corredor, turco, domiciliado Vilardebó 2090 y OFELIA SZKLARZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Liropeya 1667.

HECTOR JURI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 2939 y OFELIA MARGARITA ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2966.

IRINEO MAXIMO MARTINEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaviyú 2088 y SILVIA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1977.

WALTER RENEE MESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3661 y MARIA ELIDA LOUREIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3661.

IGNACIO ANEGON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 3170 y HANA KRECL, 20 años, soltera, estudiante, checoeslovaca, domiciliada Cufré 3170.

ADOLFO GRINSPSAN, 29 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado General Flores 2588 y BALBINA LINDBERG, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Guadalupe 2038.

LUIS ALBERTO ORTEGA, 24 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1931 bis y MIRTHA ESTHER GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti número 1931.

GREGORIO LUCIANO GOMEZ, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Vilardebó 1343 y FRANCISCA ZABALETA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1343.

ARIEL VALLS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3320 y MABEL BEATRIZ FAZIO, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Ramón Márquez número 3320.

WALTER ANGEL GUIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3131 y CLARA NEREA REY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 3131.

HUMBERTO CAMARANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3244 y ARGEL TERESITA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Segunda Margat número 1492.

13.a Sección

NELSON MAINARD, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1894 y GLADYS PINTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1737.

14.a Sección

JOSE LAURELINO UMPIERREZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3264 y MARTHA REY MARTINI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3264.

15.a Sección

VICENTE SOLA, 25 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Colonia 2061 y DOMINGA GIURDANELLA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Colonia 2061.

ULISES ALFREDO MATTURRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1117 y LYDIA RAQUEL ETCHEBARNE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1117.

ALBERTO AUDI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1922 bis, apartamiento 6 y MARIA DOLCIRA SANCHEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1682.

OSMAR RODOLFO SCHWEDT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1795 y MIRTA ALICIA LIVET, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1795.

FRANCISCO MARIA SALINA, 42 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Charrúa 1943 y CECILIA BEBILAQUA, 31 años, viuda, argentina, domiciliada Charrúa 1943.

16.a Sección

PEDRO GUILLERMO MARRERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Vaillant 672 y EVIDELIA ELENA BALBI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4747.

18.a Sección

ALBERTO SACCONE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libertad 2873 y NELIDA ELVIRA MEDINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2651, apartamiento número 5.

LUIS FONTANIVE, 31 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Morales 2641 y DELMIRA COZZANI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Morales 2641.

ULI MATHIS EWALD RETTICH, 27 años, soltero, textil técnico, suizo, domiciliado Boulevar Artigas 568 y ELVIRA DIAZ HIRIART, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Boulevar Artigas número 568.

MANUEL MARIA QUINTELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1500 y ROSA MARIA MINUT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2823.

CARLOS REVERDITO, 30 años, soltero, arquitecto, italiano, domiciliado Bompland 565, apartamiento 3 y FELICIA GILBOA, 26 años, soltera, italiana, domiciliada G. Baldomir 2421.

JUAN CARLOS CORBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2233 bis y MIRTHA DE LEON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2233.

JUAN PEDRO CALVETTI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ellauri 333 y MIREYA ZUNILDA GRAFFIGNA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 333.

MIGUEL PAIKES, 31 años, soltero, viajero, lituano, domiciliado Patria 655 y PERLA FERBER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2405.

JOSE MARIA VARELA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Patria 470 y AURORA LUCAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 470.

RAMON PAZOS, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avenida Brasil 2840 y EUFRASIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Carlos M Ameso 2762.

GUZMAN PORGE MONTICO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Libertad 2445 e IRMA NANCY RIESCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Boulevar España 2204.

ALBERICO RECINE, 57 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Solano Antuña 2659 y MARIA TERESA MICHEL, 58 años, soltera, oriental, domiciliada S. Antuña 2659.

MARTIN CARLOS MARTINEZ, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado San Salvador 2285 y ELENA NERI ROSSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2264.

CARLOS FERNANDO CANILLAS, 27 años, soltero, químico industrial, paraguayo, domiciliado A. Díaz 1001 y RAQUEL MARIA APOLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1001.

VENANCIO CLAVIJO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Doctor Duvimioso Terra 1529 y JUSTINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Duvimioso Terra 1529.

20.a Sección

LUIS PERRONE, 29 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Reyes 1581 y HELIA FILOMENA PERRONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1581.

FERMIN DORTA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 194, apartamiento 5 y MARIA TERESA AROCENA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta número 393.

CARLOS RENE MALRECHAUFFE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pena 4277 y MIRTA DELFINA ROSA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Doctor Pena 4277.

21.a Sección

HEBERT JOSE RECALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4848, apartamiento 1 y MARIA MERCEDES ASTOL ETCHEVERRY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1371.

RAMON IRENE SOSA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lafayette 1170 y MARIA ESTHER SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1170.

LUIS ADAMO POSTAY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Peñarol 4409 y BLASINDA EMA CAMEJO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Peñarol 4220.

JUSTO EMILIO MENES GARCIA, 26 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Ascencio 1393 y RAQUEL MAXIMA IRIARTE HUERTAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asencio 1393.

ULPIANO PATRICIO CAMEJO, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Franklin 1519 y JUANA HAYDEE GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Central 4665.

22.a Sección

WALTER BELLO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 4040 y AMANDA CHOY FALERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 4040.

JOSE KERTI LEIDAL, 43 años, divorciado, peinador, húngaro, domiciliado Mariano Soler 3418 y ADELA RIVERO GIORDANO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3418.

CANDIDO HERMIDA, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Marne 3447 y MARIA DE LUJAN CARRO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Marne 3447.

ODICIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coruña 2951 y JUANA DA LUZ GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 2959.

ARIEL MONTENEGRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2983 e IRENE PUCCI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2988.

ARISTIDES JOSE FRANCISCO PERNAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Labandeira 3378 y MARIA JOSEFINA CAMPOLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3378.

RENE JOSE CIPARELLI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Labandeira 3378 y ELOISA ANTONIA PERNA DE LOS SANTOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3378.

FAUSTINO ABRANTES TORT, 49 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Mariano Soler 3626 y ZAHIRA ADELAIDA AMATO, 44 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Criollos número 3970

NELSON OMAR RIMBAUD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 3660 y MIRIAM REY PIETRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Meléndez 4175.

MARIO ROBERTO PEÑALVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3914 y EVA EVANGELINA MUNIZ PERIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3938.

24.a Sección

RAMON FRANCISCO MARROZOS, 38 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Chacabuco 1918 y MARIA LUISA DEL CARMEN NOGUEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chacabuco 1914.

EFRAIN GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2771, apartamiento 1 y NELLY ARENAS, 23 años, soltera, profesora de francés, oriental, domiciliada Pereyra 2771 apartamiento 3

$2.00 3|pub.-v.en.3.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don HUGO ALFREDO STEFANI ALDECOA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1954. — Manuel T. Rivero, Secretario.

$5.40 3|pub. 17240 Dic.30.-v.en.3.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MIGUEL RODOLFO BOTTA HERNANDEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1954. — Manuel T. Rivero, Secretario.

$5.40 3|pub. 17239 Dic.30.-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civ Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN LUIS SILVA y otros. Prescripción" (Lo. 50 Fo. 252) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Juan Luis Silva, José Raúl Silva y Héctor Fernando Scutary Silva, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en la Unión, empadronado con el Nº 70.628, señalado con el Nº 21 en el plano original de la Dirección General de Impuestos Directos de Mayo de 1914. Tiene una superficie de 406 metros y se deslinda así: 12 metros con 60 centímetros de frente a la calle Fray Bentos, entre las de Gobernador Viana e Industrias, al noroeste; 31 metros con 96 centímetros al noreste, por donde linda con los solares 22 y 2, del mismo plano; 10 metros con 74 centímetros al este por donde linda con el solar 3 de igual plano; y 32 metros con 33 centímetros al suroeste, por donde linda con los solares 20 y 16 del citado plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier concepto al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$144.00 30|pub. 17064-Dic.24-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTELLA DE GAGO o MARIA ESTELA VETERETTE DE GAGO o MARIA V. DE GAGO o MARIA NUNZIATA STELLA DE GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$17.20 10|pub. 16678 Dic.22-v.en.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ADOLFO DANIEL CONTI y doña CONCEPCION SANTOS DE CONTI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Adolfo Daniel Conti Santos, pues en la misma, en donde figura la madre como "Concepción Caprio" debe decir "Concepción Santos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 16619-Dic.16-v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIO D'AIUTOLO. Segunda copia" Lo. 50 Fo. 61, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Mario D'Aiutolo, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de cesión de derechos hereditarios, autorizada el día 7 de Abril de 1940 en la ciudad de Montevideo, por el Escribano Juan Carlos Mussio Barreto, por la cual el señor Mario D'Aiutolo adquirió de su hermano don Alberico Eugenio Américo D'Aiutolo, todos los derechos hereditarios que a éste le correspondía en la sucesión del causante don Robinson Lucio o Robinson Lucio D'Aiutolo, fallecido el 7 de Diciembre de 1939, en la 7ª Sección Judicial de Montevideo. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 10|pub. 17324 Dic.31.-v.en.13.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Máxima Barceló de González contra DIEGO GONZALEZ. Divorcio" (L.o 49, F.o 651), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Diego González, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que lo represente, y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al sólo efecto de esta publicación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub. 16674 Dic.20-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el próximo Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 17010 Dic.23-v.en.5.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A Pucurull dictada en autos caratulados: "Perriaux Mónica c|. BUELINK ALBERTO. Divorcio (L.o 51, F.o 252)" se cita, llama y emplaza a Alberto Antonio Buelink Palacios a fin de que comparezca por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — Amilcar Mantáras, Actuario Y. habilítase la Feria Mayor al sólo efecto de las publicaciones.

$48.00 30|pub. 16673-Dic.17-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 17280 Dic.31.-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PEREPLETCZYK o PEREPLETZYK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 17259 Dic.30.-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVA DE VERNASSA o MARIA DE OLIVA DE BERNASSA o VERNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 17260 Dic.30.-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODULIA IBAÑEZ o IBAÑEZ SOSA DE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 17261 Dic.30.-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA JAVIEL DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 17114-Dic.30-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o CANDIDA MAS DE CECCARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 17115 Dic.27.-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ZACARIAS CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 17116 Dic.27.-v.en.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "FLORO ZARUCKI contra ABRAHAM KAUFMAN. Cesación de condominio. Lo. 49 Fo. 274", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho a suceder a cualquier título, a la señora Esther Landgarten de Kaufman, para que concurran a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 30|pub. 17107-Dic.27-v.feb.1.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BULA, ISABEL BULA DE AMUTIO, MAGDALENA BULA DE DIVENUTO, MANUEL HILARIO BULA, CESAR DIVENUTO o CESAR DIVENUTO BULA, y de MANUEL DIVENUTO o MANUEL DIVENUTO BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 30|pub. 16845 Dic.20.-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17315 Dic.31.-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON OHANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17316 Dic.31.-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIO ANTONIO RODRIGUEZ BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17317 Dic.31.-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO LUIS BATLLE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17344 Dic.31.-v.en. 18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LABANDERA, BLANCA GLADYS. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Labandeira", debe decir: "Labandera". Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. 17296 Dic.31.-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VIGNOLI DE REBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17276 Dic.30.-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTONIO PETROCELLI o PETROCELI o PETRUCELLI o PETRUCELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17227 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARRIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 17025 Dic.23-v.en.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira recaído en autos: "DA LUZ DE MARTIRENE o MARTIRINE HILDA con FERNANDO DANIEL MARTIRENE o MARTIRINE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Hilda Da Luz de Martirené o Martiriné y Fernando Daniel Martirené o Martiriné, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40 00 20|pub 16408 Dic.13.-v.ene.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don BIBIANO RIET VELAZCO, como mandatario de doña Percilia Toribia Reis de Borgia y de don Martiniano de la Llana, iniciando en nombre de sus poderdantes, acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número dos mil seiscientos treinta y cuatro, que perteneció a don Luis Félix Piranzola, con una superficie de ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos sesenta y dos centiáreas y cuyos límites son: al N. la Cañada Grande separando de la sucesión de Jesús García, al E. línea recta de mojones con la fracción número uno perteneciente a Mauro Da Costa, al S. recta de mojones con las fracciones números seis y siete pertenecientes a Cándido Da Costa y Percilia Reis, respectivamente, y al O. línea amojonada con la fracción perteneciente a Francisca Da Costa. Es, pués, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con algún derecho a la fracción identificada y especialmente a los sucesores de Luis F. Piranzola, de la sucesión Jesús García, de Mauro Da Costa y de Cándido Da Costa, para que, dentro del expresado término, comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias y con quien se llenará, además, el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$156.00 30|pub. 16783-Dic.23-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO CORREA MIRAPALLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, 21 de Diciembre de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 17200 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIO ROQUE LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, 21 de Diciembre de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 71120 .Dic.27.-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHEVERRIA DE RUIZ o MARIA AGUSTINA ECHEVERRIA DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, 21 de Diciembre de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 17121 Dic.27.-v.en.8.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "Sucesores de JUAN BRUNO o JUAN BRUM SOSA. Prescripción adquisitiva", Lo. 26 Fo. 508, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de Juan Bruno o Juan Brum Sosa, señores María Isabel, Lionidio Amalio, Leovigildo, Aída Natividad, José Antonio y Juan Amalio Sosa o Souza; Osorio y Floribelo Melo, Mario, Martín, Presolpina, Cesalina Ramírez, José María, María Doralicia, Ataides, Juan José Homero, Agapito, y Luis Alberto Cardozo, Mario Ramírez, Fidelina Sosa o Souza de Melo y Corina Sosa o Souza, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre dos fracciones de campo sitas en la 5ª Sección Judicial de este Departamento, individualizadas según plano del Agrimensor Jaime L. Costa en la siguiente forma: A) Fracción compuesta por 31 hectáreas, 5.399 metros, que linda al Norte, José Fructuoso Sar Fernández y más campo de los gestionantes; Este, sucesión de María Delfina Souza de Duarte Moreira; Sur, sucesión Pedro Antonio de Souza o Souza y Oeste, Altamar Souza, Dinorah Souza y Juana Souza de Ramírez; y está empadronada con el Nº 1272; B) otra fracción de campo, con igual padrón y ubicación que la anterior, compuesta de 371 hectáreas, 8920 metros, y lindan: Norte, sucesión Pedro Antonio Souza: Noroeste, el mismo y Catalina Sanguinetti de Saez; Sureste, sucesión María Felicia Borba de Souza, Joaquín Vidalino Rodríguez y Petronilo Albano; al Sur, Juan Francisco Silva Correa y al Oeste, Juan Ramón Gambeta y Gregorio Bonifacio Rodríguez, Cañada del Sarandí por medio. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los mencionados inmuebles, a que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se previene: Que también se cita para el previo juicio conciliatorio y que se habilitó el Feriado próximo a efecto de las publicaciones. — Melo, Diciembre 17 de 1954. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$156.00 30|pub. 17100 Dic.27.-v.feb.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LIBORIO FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Melo, Diciembre 20 de 1954. — Julio César Luongo, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 17037 Dic.24-v.en.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL, EXEQUIEL o ECEQUIEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 18 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 17265 Dic.30.-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VIERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 18 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 17199 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 13 de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 17066 Dic.24-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y habilítase la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 3 de Diciembre de 1954. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 30|pub 17065 Dic.24-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Y habilítase el próximo Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones —. Colonia, 25 de Noviembre de 1954 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario

$36.00 30|pub 16166-Dic.9-v.En.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FLORES y de don ENRIQUE o ENRIQUE MANUEL ESPINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 24 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 17289 Dic.31.-v en.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1954. — Ramón D. Queiruga. Actuario.

$12.00 10|pub. 17288 Dic.31.-v.en.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga

se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAFAEL BEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 14 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 17055 Dic.24-v.en.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GINES PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó a los efectos de esta publicación la próxima Feria Judicial. — Florida, Diciembre 15 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 17140 Dic.27.-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALMINI o SALMINI FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la Feria Judicial próxima a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 18 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 17141 Dic.27.-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR o PEDRO PASTOR RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el próximo período de Feria Judicial a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 18 de 1954 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 17142 Dic.27.-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AVELINO o AVELINO FRANCISCO o AVELINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 18 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 17143 Dic.27.-v.en.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 14 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17166 Dic.28-v.en.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ILLA ROSA ALONSO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 16 de 1954. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17167 Dic.28-v.en.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ROQUE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 14 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17165 Dic.28-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEONARDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 17212 Dic.29.-v.en.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado SIXTA MARTINEZ DE CANO y DANTE MARCOS CANO MARTINEZ, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de la primera con Eduardo Alberto Cano, por figurar la esposa como "Fernández" en lugar de "Martínez" que es el verdadero; y en la de nacimiento del segundo; por figurar con el apellido "Fernández" en lugar de "Cano Martínez" que es el que corresponde. Fue habilitada la Feria Judicial de Enero de 1955 para las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$24.00 15|pub. 17209 Dic.29.-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 17053 Dic.24-v.en.7.

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesiones de LUIS CAPORALE Y FILOMENA CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fue habilitada la Feria Judicial de Enero 1955 a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 17052 Dic.24-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ESTER o ELVIRA ESTHER CANEPA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento se habilitó la próxima Feria de Enero. — Paysandú, 17 de Diciembre de 1954. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 17017 Dic.23-v.en.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ROBERTO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 13 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 17201 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BETTI o JUAN BETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 4 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 17202 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA MASKOWSKA DE URIVSKY o ALEJANDRA MATSKONKA o MATSKONSKA DE URIVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 17203 Dic.29.-v.en.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1954 Lo. 19 Nº 530 Fo. 14 RAMON VILLALBA contra GUMERSINDA SOSA Divorcio. Incisos 1º; 3º y 8º artículo 148 Código Civil", se emplaza a la señora Gumersinda Sosa de Villalba, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 2 de 1954. — Escribano Mario Durañona, Actuario.
$48.00 30|pub. 16594 Dic.16.-v.ene.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos caratulados: "OFELIO RAUL PRINO. Prescripción adquisitiva treintenaria (padrón 32) (Nº 290. Fo. 198. Lo. 10)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble empadronado con el Nº 32 que es una fracción de terreno sita en la manzana Nº 17 solar Nº 5 de la Segunda Sección Judicial de Río Negro (Nuevo Berlín) y que se deslinda así: veintiún metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros, con calle Pública Nº 5, cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros con calle Pública Nº 6, veintiún metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros con el solar Nº 4 y cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros con el solar Nº 6, y el que tiene un área de novecientos veintidos metros treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a estos efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Fray Bentos Noviembre 30 de 1954. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
$108.00 30|pub. 17204 Dic.29.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO AMARO GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 17 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 17311 Dic.31.-v.en.13

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Erik H. Colombo, en autos: "FRANKLIN VIERA. Prescripción treintenaria" (Lo. 39 Fo. 125) se cita, llama y emplaza a don José Cardozo, doña Ana María Ferreira do Canto, don Rufino Irigaray, don Domenicio Batista de Marina, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: "Una fracción de campo ubicada en Amarrillo, sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 4987, con una superficie de treinta y nueve hectárea, siete mil quinientos sesenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados y que según plano de mensura del Agrimensor don Zoé Taroco de 12 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con fecha 18 de Marzo del mismo año, con el Nº 58, y está encerrada dentro de los siguientes límites: al Este y Noreste, con Cándido Cardozo; al Sur, Teresa Olivera y Florentino Suárez, arroyo Amarrillo por medio; al Oeste y Noroeste, sucesión Laudelino Olivera", para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 9 de 1954. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$120.00 30|pub. 17314 Dic.31-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de testamentaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de SILVINA DONATA TECHERA SOSA DE HERNANDEZ o DONATA HORTENCIA TECHERA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que

a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 16 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$16.00 10|pub. 17232 Dic.29-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 22 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$16.00 10|pub. 17236 Dic.29.-v.en.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOFIA FEOLA DE MENDEZ, FRANCISCO MENDEZ y VICTOR MENDEZ FEOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 14 de 1954. — José R. Luna Pradere, Escribano.

$16.00 10|pub. 16950 Dic 22-v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BENJAMIN COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones — Salto, 2 de Diciembre de 1954. — Manuel Ferreira, Actuario.

$36.00 30 pub 16349 Dic.11.-v.ene.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los condóminos MARIA AMALIA PATULÉ DE CLAVERIE, TOLENTINA PATULÉ DE CARVALHO y ANA JUANA PATULÉ DE GONZALEZ CARUJO o a quienes sus derechos representen para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre división de condominio han iniciado ante este Juzgado Raúl B Conde y Raúl Benjamín Conde Fernández, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de P. Civil) Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de esta publicación. — Salto Octubre 15 de 1954. — Atilio D'Angelo, Actuario

$60.00 30|pub 16059 Dic.7-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORIANA REYES DE TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1954. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 17327 Dic.31.-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ECHEVERRY o BENITO ECHEVERRY FERREGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17328 Dic.31.-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SELLANES SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor próximo a los efectos de las publicaciones. — San José Diciembre 18 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17229 Dic.31.-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 16 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17330 Dic.31.-v.en.13

Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, en autos: "JUAN ROCHICCIOLI y otros contra ISIDORO RAUL ARBALLO, JUAN BAUTISTA RIERA y otros. Cesación de condominio. Lo. 13, Fo. 527", se cita, llama y emplaza a Juan Bautista y Jaime Riera; Jacinta Basso de Bermúdez; Carmen o María del Carmen Basso de Bentancor; Bernardino Basso; Emilia o Emilia Rufina Basso de Gallareto; María o María Agustina Basso de De León; Francisco, Paula Medarda, Honorata Hilaria y Patricio Rodríguez Basso; Emilia, Angela, Francisco Escolástico, Deleasir Josefina, María Esther, Julia Dolores, Dolores, Herminia, Juan, Antonio y Orteminda Basso Gallareto, o a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble, sito en la sexta Sección Judicial de éste Departamento Colonia Supervielle, padrón 4912, fracción 22 del plano de los Agrimensores Monteverde y Mac Coll, de Noviembre y Diciembre de 1921, de 47 Hás. 7564 metros, lindando: Norte, fracción 21 Sur, fracción 23; Este, Arroyo de los Manantiales, por medio fracciones 42, 43 y 43A; Oeste, calle de 10 metros por medio fracciones 11 y 12; de propiedad de los sucesores de Bautista Riera, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el Feriado Judicial Mayor próximo a esos efectos. — San José, Diciembre 22 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$132.00 30|pub. 17339 Dic.31.-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA FIGUEIRA DE DURAN o FIGUEYRA, FIGUEYRAS o FIGUEIRAS DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17129 Dic.27-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17130 Dic.27-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO SERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor próximo, al solo efecto de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1954. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17133 Dic.27-v.en.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FERNANDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 20 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17340 Dic.31.-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COSTA MILLOT o FRANCISCO COSTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 27 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 17341 Dic.31.-v.en.13.

Ceremer Limitada

En escritura del 11 de Octubre de 1954, autorizada en Mercedes, Soriano, por el Escribano Pedro C. Besozzi, inscripta en el Registro de Comercio de Soriano el 4 de Noviembre de 1954, con el número 53, al folio 217, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las siguientes bases: Socios: RAUL RODRIGUEZ RUBIO y WASHINGTON ANTONIO GRECO. Objeto: explotación de los negocios de barraca de cereales y frutos del país, compra e industrialización y venta de dichos productos y sus derivados y afines. Denominación: "Ceremer Limitada". Domicilio social: en Soriano, actualmente en calle Zapicán y Blanes Viale de Mercedes. Plazo: 5 años a partir del 11 de Octubre de 1954, prorrogable por 5 años más. Capital: $ 50.000.00 aportados partes iguales o sea $ 25.000.00 cada socio. Administración y uso de la firma a cargo de un Directorio de dos miembros que durará dos años pudiendo ser reelecto, y que deberán obrar juntos, integrando el actual Directorio Raúl Rodríguez Rubio, Presidente y Washington Antonio Grecco, Secretario. Ganancias y pérdidas: en forma proporcional al capital. Raúl Rodríguez Rubio. W. Grecco.

$28.00 10|pub. 17342 Dic.31.v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMBIELLE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derecho sante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 16 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 17190 Dic.28-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTONI DE DODERA o AGOSTONI DE DODERA o AGUSTINI DE DODERA o AGUSTINI DE DODERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 17 de 1954. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. 17191 Dic.28-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AMONDARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Diciembre 14 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 16975 Dic.22-v.en.4.

Prescripción treintenaria

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "EMILIANA MARIA JOSEFA CAMPANELLA DE BIASE y otros contra JUAN BAUTISTA SPOTURNO o SPOTORNO SALVO y otros. Prescripción treintenaria. Lo. 28 Fo. 457", se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Antonio Nicolás Spoturno o Spotorno Salvo, don Juan Bautista Spoturno o Spotorno Salvo y a don Domingo Spoturno o Spotorno Salvo y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho de dominio sobre el bien que a continuación se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 119 de esta Ciudad, empadronado con el Nº 1432, compuesto de un área de 1595 metros, que según títulos tiene 21 mts. 475 mms. de frente al Norte a la calle Alzaga (hoy Florida) y que por formar esquina tiene también 42 mts. 950 mms. de fondo con frente al Oeste, a la calle Bizcocho (hoy Gral. F. Rivera); al Sur, con José Iabadie y al Este, con Francisco De Biase (hoy Suc. de Angel Campanella). — Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Noviembre 30 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$120.00 10|pub. 16194 Dic.10.-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO PACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17002 Dic.22-v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Rectificación de partida
De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MAURO QUINTIN OLIVERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, con la extinta doña Angela O Niz, celebrado el 11 de Febrero de 1938, en virtud de aparecer el compareciente con el nombre de "Mauro Larrosa" en lugar de "Mauro Quintín Olivera". A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación haciendo presente que se habilitó el próximo feriado a sus efectos. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 17091 Dic.27-v.en.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1954. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 17011 Dic.23-v.en.5.

REMATES JUDICIALES

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "PAYS de OLIVERES (DOLORES TOMASA). Sucesión testamentaria, (Lº 50, Fº 448), se hace saber al público que el día siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco en las puertas del Juzgado, a las diez horas y treinta minutos, se procederá por el martillero señor Floreal Otero con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, bajo la base de ciento treinta y cinco mil pesos de la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y cuantas mejoras contenga situada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el número trescientos setenta y el número trescientos ochenta y uno, la que según plano trazado por el agrimensor Augusto Nogueira en Octubre de mil novecientos cuarenta y siete e inscripto, se compone de una superficie sin caminos de mil ciento once hectáreas nueve mil novecientos veintitrés metros tres decímetros que se deslindan así: al Norte, con inmuebles de Juan Manuel Zuasnábar; Sucesión de Gumersindo Cela; Ejidio González; Rosendo Jauregui; Virginio Garbarino y Eladio Viana; al Este, con propiedades de Nieves Javier; Ari Pérez; Jobo Montiel; Ari Pérez; Evaristo Zabalo; Tomás Llano; Rosa Lus de Correa; Doroteo Peralta; Sucesión de Marcos Franco y Licurgo Burgarelli; al Sur, líneas quebradas con inmueble de Angel Pagano; Filemón Fleitas; Pío Franco; Justo Lima; Doroteo Peralta y en parte río Olimar Grande por medio con Mario R. Gaggero; y al Oeste con inmuebles de Indalecio Tanco; Sucesión Gumersindo Cela y Propicio Saravia en parte camino por medio.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que la fracción de campo a venderse está arrendada con contrato vencido; III) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y comisión del martillero, serán de cargo del comprador; IV) Que dentro de los límites establecidos del bien de la referencia existe un área no titulada de ciento veintiséis hectáreas y metros, sobre la que se tienen derechos posesorios y que será escriturada en esas condiciones; y V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; y VI) Que se habilitó el próximo Feriado el solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1954.— Julio E. Real, Actuario Adjunto. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso. — Teléf.: 8 18 50.
$220.00 29|pub. 16823-Dic.24-v.en.30.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Leiía Correa contra SANTOS ARRIOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que el día 16 de Febrero de 1955, a las 9 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil con asistencia del señor Actuario, se procederá al remate público, por la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (total $ 5.667.00), de una fracción de terreno, con sus mejoras, padrón Nº 3983, señalada con el Nº 2 en plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves de 13 de Enero de 1951, ubicada en manzana Nº 126 de esta ciudad, Primera Sección Judicial, de una superficie de 363 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Nor-Oeste, calle Zabala; al Sur-Oeste, Victorio Márquez; al Sur-Este, Miguel Mungay y al Nor-Este. Honorita Rodríguez. Se previene: Que los gastos de escrituración, certificados, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador estando los títulos de propiedad a disposición de los interesados en el Banco República. Y al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la Feria Mayor próxima. — Tacuarembó, Diciembre 11 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$54.00 15|pub. 17000 Dic.22.-v.ene.11.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "VICTOR A. VILLANUEVA. Medidas preparatorias" se hace saber que el día 17 de Febrero de 1955, a las 9 y 30 horas, por intermedio del Rematador don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, se procederá en el lugar de su ubicación calle Treinta y Tres, entre Ituzaingó y Sarandí, a la venta en remate público de tractor embargado en autos marca "Emerson" motor Nº 34870 de 12 H.P., con la base de las dos terceras partes de su tasación (total $ 500.00). Se previene: que la comisión legal del Rematador será de cargo del comprador. Y al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1954. - Raúl Ferreira, Actuario.
$20.00 10|pub. 17001 Dic.22-v.en.4.

COMERCIALES

CLUB SOCIAL DEPORTIVO URUGUAY
Comunica a los poseedores de boletos de la rifa que organiza, que la misma es en combinación con la totalidad de las cifras del premio mayor de la lotería del Hospital de Caridad a sortearse el 31 de Diciembre de 1954 ya que por error de imprenta en el primer y segundo millar no figura el cero a la izquierda del número del boleto, dejando expresa constancia que dicha rifa es de cinco cifras.
$5.40 3|pub. 17279 Dic.30.-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Omar Sosa Noble nuestra carnicería, ubicada en Francisco Magariños 5355. Acreedores en el mismo. — NESTOR JACOBO DE PAZOS — MARIA CARMEN MARTINEZ DE DE PAZOS.
$8.00 20|pub. 17275 Dic.30.-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Joaquín Sierra, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Eugenio Garzón 256, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 9 de Diciembre de 1954. — REMI BERGERET LEOMONIER — MARIA ESTHER MARCHISIO.
$24.00 20|pub 16996 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ladislao Llera, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en la calle Paraíso 2852, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio.— Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — MARTIN LASSO GONZALEZ. — ENRIQUETA CAMILA LASSO de LASSO.
$24.00 20|pub. 16990 Dic.22-v.en.17.

AVISO
"RIEL LIMITADA" sita en Asunción 1311, prorroga la sociedad por diez años, a partir del 15 de Diciembre corriente, según contrato certificado por el Escribano Cosmos Fon-Amor e inscrito el 14 de Diciembre de 1954 con el Nº 581, al Fo. 2003 del Libro Nº 2 de Contratos del Registro General de Comercio.
$8.00 10|pub 17022 Dic.23-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Manuel Miramontes (hijo) vende a Wáshington Pecorara el taller gráfico sito en Cerro Largo 790, donde se presentarán los interesados. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954. — MANUEL MIRAMONTES.
$8.00 20|pub. 16157 Dic.9-v.en.3.

JULIO CESAR LESTIDO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Enero de 1955, en el local social, Avenida 18 de Julio 2227, a las 16 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día.
1º) Modificación de los estatutos sociales. Aumento de capital; 2º) Designar dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea los accionistas deberán registrar en el local social con dos días de anticipación a la reunión, sus acciones o certificados de depósito, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos. — El Directorio.
$7.20 3|pub. 17343 Dic.31.-v.en.4.

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS
Pago de dividendos
Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 de Enero de 1955, pueden hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes al 15 ejercicio terminado el 30|9|954, en Camino Carrasco Nº 5033 de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1954. — El Directorio.
$9.00 5|pub. 17298 Dic.31.-v.en.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Héctor Moledo Díaz el Bar, Restaurant y billar de la calle Batlle y Ordóñez Nº 102 en la localidad de La Paz. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — FRANCISCO PALAVECINO. — MARGARITA CURBELO DE PALAVECINO.
$16.00 20|pub. 17282 Dic.31.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Marcial Gonzalo Rodríguez Pérez el Café y Bar de la calle Dante Nº 1849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — EULOGIO RODRIGUEZ. — ELIDA VIÑA DE RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 17283 Dic.31.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Eloy Díaz; José María Díaz y Juan Fernández el Café y Bar de la Avenida General Flores Nº 4152|56 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — EULOGIO RODRIGUEZ. — ELIDA VIÑA DE RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 17284 Dic.31.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Jesús Fernández Alonso mis derechos como co-promitente comprador del Café y Bar de la Avenida Uruguay Nº 1001 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — JUAN VICENTE ALONSO.
$16.00 20|pub. 17287 Dic.31.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a José Roberto Espinosa, el café y bebidas alcohólicas "Moroco", de nuestra propiedad, ubicado en 18 de Julio 573, ciudad de San José — Acreedores: Colón 438, San José. — San José, Diciembre 1º de 1954. — RUBEN RODRIGUEZ. — ERNESTO V. FERRADAS.
$16.00 20|pub. 17338-Dic.31-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Rubí Tapia, mis derechos como copromitente compradora del bar, restaurant, horno de pizza y pensión familiar de la calle Paysandú número 993|99 de esta ciudad. — Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — FRANCISCA TRIGO DE DIAZ.
$16.00 20|pub. 17285-Dic.31-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Andrés Benigno Calvo Pantín, mis derechos como promitente comprador del almacén y lechería de la calle Julio Herrera y Obes número 1152 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — ROSARIO MESSINA.
$16.00 20|pub. 17286-Dic.31-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Eulogio Ramudo la Pensión de la calle Juan Carlos Gómez Nº 1533 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 de Diciembre de 1954. — JOSE INSUA. — BOLIVAR INSUA.
$16.00 20|pub. 17281 Dic.31.-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|IX|1904, se hace saber que prometí vender al señor Alvaro Gontín González, la carnicería instalada en la calle Igualdad número 4068 de esta ciudad; quien tomó posesión de la misma el 15 de Diciembre próxim. pasado. — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres número 1324. — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — PEDRO BIBIANO ARREDONDO.

$16.00 20|pub. 16783-Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que vendimos a D. Gladys Cecilia Piola y D Fanny Aldecosea de Costanzo, la casa de modas situada en Ellauri Nº 1147 (Montevideo), denominada "Nouveautés", donde deben presentarse los acreedores. — DORA VIDAL. — OLGA MAROTTI.

$16.00 20|pub. 16762 Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Eugenio Edmond mi negocio de "Ferretería. Bazar y Juguetería", establecido en Avenida Larrañaga Nº 4135. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — PABLO PADILLA. — JUANA IRAOLA.

$16.00 20|pub. 16747 Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Castro y Compañía, ha prometido vender a Hugo Nieto, el negocio de café y restaurante establecido en calle Galicia número 1401. — Acreedores presentarse en Treinta y Tres número 1334, piso 4, apartamiento 7, a efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 13 de 1954. — HECTOR CASTRO — OSCAR B DE PAZOS. — JUAN A. GARCIA. — MARIA L. LIMA DE FERRARI. — HUGO NIETO.

$24.00 20|pub. 16786-Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que por escritura de partición que otorgó con fecha 5 de Diciembre del corriente año, el escribano Ernesto Roland, le fueron adjudicados a Enzo Daniel, Osvaldo Roberto y Lina Margarita Talmón Bertinat, los comercios de panadería, restaurant y almacén y despacho de bebidas, ubicados en la Colonia Valdense, 4a sección judicial del Departamento de Colonia, habiéndose hecho cargo asimismo del activo y pasivo de los mismos. Acreedores presentarse al escribano expresado, calle Paysandú 1480 bis, Montevideo, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre de 1954. — ENZO DANIEL TALMON. — OSVALDO ROBERTO TALMON. — LINA MARGARITA TALMON.

$40.00 20|pub 16818 Dic.20-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido en venta mi comercio al señor Alberto Forneiro Vázquez, ubicado en la calle Juan María Gutiérrez Nº 3514, que gira en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas Acreedores presentarse en Oficinas Catta, Rincón 615.—ELENA MARTINEZ. — ALBERTO FORNEIRO VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 16889 Dic.20-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 10 del decreto-ley del 26 de Abril de 1933 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que los señores ANGEL M. RUGGIA y ERNESTO ARNOLDO ROHNER, cedieron sus respectivas cuotas, en la sociedad cuya denominación es "Barraca Río Negro y Anexos Limitada", con sede en esta ciudad, a los restantes socios de la misma. — Fray Bentos, Noviembre 25 de 1954.

$16.00 20|pub. 16817 Dic.20-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta a Agustín Alberto Cabrera Ruiz, el comercio que en los ramos de bar, despacho de bebidas fermentadas y billar, gira en esta ciudad, en la esquina de las calles Lavalleja y Vidal, padrón comercial Nos. 35 y 404. Activo y pasivo a cargo de los promitentes vendedores. Acreedores presentarse en el propio comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 13 de Diciembre de 1954. — JULIO MARTINEZ. — LIDIA ARRIETA de MARTINEZ. — ALBERTO CABRERA.

$24.00 20|pub. 16882 Dic.20-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor SEGISMUNDO MARINESCU ha prometido vender a los señores Angiolino Tonini y Quinto Bendini, el negocio de Carnicería, ubicado en Pando, en la calle 18 de Julio Nº 584 Acreedores: Escribanía Mascaró, J. C. Gómez 1479. 4º piso, esc. 54. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 16712 Dic.17-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sucesores de PEDRO GREGORIO PEDEMONTE, prometen vender comercio almacén sito en 14 de Julio 1550 al señor Luis Sansó.— Acreedores mismo comercio.

$8.00 20|pub. 16838 Dic.20-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores José Varela Reyes y José Varela Outeiro mi comercio del ramo d Almacén Comestibles y Bebida. Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Canelones 1249 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — JOSE RUSSO GROSSO. — ILD. COSTA.

$16.00 20|pub. 16285 Dic.13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Juan García Vidal, la Carnicería "La Huella", sita en la calle Catorce de La Pastora, Maldonado, quedando sin efecto la venta anterior al señor Alejandro Mario González. Acreedores presentarse en Escribanía Fajardo Terán, calle 25 de Mayo 747, Maldonado. — Maldonado, Diciembre 10 de 1954 — LUIS OSCAR RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 16522 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE JOYERIA Y RELOJERIA

Interviniendo el escribano Diamantino Méndes, Rincón 487, p. 8 (Edificio Artigas), Juan Bautista Russo venderá a Orquide Torres la joyería y relojería "Venus" Avda. Gral Flores 2801 Montevideo. Acreedores a la Escribanía. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — JUAN B. RUSSO. — MARIA EMA ALVAREZ de RUSSO. — ORQUIDE TORRES.

$24.00 20|pub. 16496 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Enrique González y Benito Folla, la Provisión sita en el Balneario Costa Azul, 8.a sección de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Blanco Zipitría. Pando. — Pando, Octubre 18 de 1954. — VITTORIO MARMO.

$16.00 20|pub. 16692 Dic.17-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y comercio en general que "Viuda e hijo de Alberto Ponti" ha prometido vender a "Alberto Gorina S. A. en formación" su casa de comercio en el ramo de Fábrica de Toldos, Carpas y Anexos, situada en la calle Yaguarón Nº 2076 de esta ciudad. A efectos de la ley de 2 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía del escribano Julio Bayardo, 25 de Mayo Nº 477, es. 5, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — VIUDA E HIJO DE ALBERTO PONTI. — ALBERTO GORINA. — Julio Bayardo, Escribano.

$32.00 20|pub. 16741-Dic.17-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|9|1904 hacemos saber que hemos prometido vender al señor Andrés Astengo el Garage sito en Guayaquí Nos. 3229|31 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Treinta y Tres Nº 1317 (Escribanía Lenzuén). — LUIS CARLOS CHAVES. — RAUL OMAR VIDAL.

$16.00 20|pub. 16695-Dic.17-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26|9|904 hago saber que deseando transferir mi establecimiento comercial que gira en el ramo de Mercería y afines bajo la razón social "Julián Darre y Cía.", en la calle Juncal Nº 1384, los acreedores deben presentarse en el referido domicilio. — Montevideo 14 de Diciembre de 1954. — JULIAN DARRE y CIA.

$16.00 20|pub. 16642 Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Amaro de la Fuente prometió vender a don Gilberto Mazeti el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sita en la calle Manuel de Lobo 238, quedando con el activo y pasivo el comprador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Diciembre 3 de 1954. — AMARO DE LA FUENTE.

$16.00 20|pub. 16167 Dic.9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido a los señores Manuel Figueroa Costas y Francisco Figueroa Costas mis derechos como promitente comprador del Almacén y Bar de la calle Juan de Dios Peza Nº 2201 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — JULIO FIGUEROA COSTAS.

$16.00 20|pub. 16232 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Félix Bidart Olivares nuestro negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Bar" establecido en Bélinzon Nº 4841 esquina Gronardo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Noviembre de 1954. — JUAN COREA — AMELIA BRIANO — SANTIAGO BRIANO — NATIVIDAD CABRERA.

$16.00 20|pub. 16019-Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Washington Abreu el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Galicia 2302 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo Diciembre 16 de 1954. — FRANCISCO SEIJO FERNANDEZ.—CONSUELO LOPEZ de SEIJO. — WASHINGTON ABREU.

$16.00 20|pub. 16986 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a la señora Lola González de Luonbo mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras establecido en la calle Colombes Nº 1500 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954. — RAFAEL MALEL SABAN. — SUSANA H. DE MALEL

$16.00 20|pub. 16313 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que "Izeta y Quirici Ltda" ha resuelto transformarse jurídicamente en "IZETA Y QUIRICI SOCIEDAD ANONIMA" a la que pasará su patrimonio. Los interesados deben presentarse dentro de los treinta días en la Escribanía Perdomo en est ciudad Rodó 581. — Minas, 30 de Noviembre de 1954.

$16.00 20|pub 16279 Dic.11-v.ene.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Alberto Yahya mi comercio ubicado en la calle Florida 1172 de esta ciudad en el ramo de Almacén Comestibles, Artículos de Bazar y Bebidas Alcohólicas Embotelladas. Plazo: ley Setiembre 26 de 1954. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — FABER STIGLITZ — PENINA ZUMPF

$16.00 20|pub. 16286 Dic.13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender al señor Manuel Pino Guzmán la Carnicería y Almacén de Comestibles sitos en Carlos de la Vega Nº 4701 Acreedores. Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL MATO. — AMERICO MATO. — ISABEL GUTIERREZ DE MATO. — MANUEL PINO GUZMAN.

$16.00 20|pub. 16087 Dic 7-v.dic.31.

AGROMOTORA LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º del decreto-ley Nº 8992 del 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento del público, que por instrumento privado fechado en Montevideo el 1 de Noviembre de 1954, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 624 al folio 2175 del libro Nº 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre las personas que se nombrarán cuyas bases principales son:

A) Denominación: Agromotora Limitada; B) Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), integrados en su totalidad; C) Aportes: Albert H. Mc Nutt $ 35.000.00; M. Elena Serrato de Mc Nutt, $ 10.000.00; Carlos Bentancor Serrato $ 5.000.00; D) Duración: cinco años a partir del 1 de Junio de 1954, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno; E) Administración: por un Directorio compuesto por los tres socios actuando conjunta y/o indistinta o separadamente; F) Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en el interior y|o extranjero; G) Objeto: Representaciones en general. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1954.

$28.00 10|pub. 17264 Dic.30.-v.en.12.

ALGODONERA DEL PLATA S. A.

(EN LIQUIDACION)

Se hace saber al comercio y al público en general que, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada con fecha 15 de Diciembre de 1954, esta Sociedad ha entrado en liquidación.

Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro de un plazo de 20 días, a partir de la presente publicación, en la Avenida General Flores Nº 4477. — La Comisión Liquidadora.

$12.00 10|pub. 17325 Dic.31.-v.en.13.

FERNANDEZ Y MAURI LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura otorgada por el Escribano Jorge Bado el 5 de Octubre de 1954, los socios señores Pedro Fernández y Atilio Mauri cedieron sus cuotas a las siguientes personas: Curie S. A. $ 10.000.00, Pedro Rousserie $ 5.000.00, Idilio Vairoletti $ 5.000.00, y Milton Reyes $ 24.000.00. Total $ 44.000.00. Se efectuaron además las siguientes modificaciones al contrato: 1) Se sustituyó el nombre de Fernández y Mauri Ltda. por el de Trocadero Ltda. 2) Se amplió el capital de $ 40.000.00 a $ 44.000.00 3) Se estableció la posibilidad de efectuar cesiones de cuotas por escritura privada. 4) Administración a cargo del señor Vairoletti. 5) Distribución de utilidades: Vairoletti 20 o|o, Rousserie 20 o|o, Reyes 20 o|o, Curie S. A. 40 o|o.

$24.00 10|pub. 17307 Dic.31.-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador señor Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender a los señores Pedro Goungiaa y Luis Alberto Soriano Agradeño, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, y despacho de bebidas alcohólicas, teníamos instalado en la calle Gonzal Ramírez Nº 1251 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1954. — CONSTANTINO JANEIRO. — DOLORES BRANDARIZ DE JANEIRO.

$24.00 20|pub. 16934 Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta a don Pedro Alvarez, mi carnicería, sita en la calle Máximo Gómez número 4251. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — MANUEL PINO GUZMAN.

$16.00 20|pub. 16923-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta a don Rodolfo Genta, mi carnicería, sita en la calle Ricaute número 861. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — JOSE LOPEZ VARELA.

$16.00 20|pub. 16921-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta mi carnicería, sita en la calle Nicaragua número 1802. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — ADOLFO ALBERTO.

$16.00 20|pub. 16922-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta a don José Iglesias, mi carnicería, sita en la calle Asunción número 1501. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — JOSE LOPEZ VARELA.

$16.00 20|pub. 16924-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone" — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta a don José Ludivino Lebrato, mi carnicería, sita en la calle Magallanes número 1766. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — RAUL PENA CEBEY.

$16.00 20|pub. 16925-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina Comercial "Luis G. Bruzzone". — Hago saber al comercio y público en general, que he prometido en venta a don Juan José Ladanyi, mi café, bar y restaurant, sito en la calle Propios número 2849. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay número 1826. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — MIGUEL VAZQUEZ. — RAUL PENA. — DIONISIO SAA.

$24.00 20|pub. 16926-Dic.21-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 7 de Diciembre del corriente año, autorizó en esta ciudad el escribano Oscar Sindín, "Diatán Sociedad Limitada", enajenó su activo y pasivo íntegros a "Diatán Sociedad Anónima", habiendo tomado ésta posesión de lo adquirido el 1.o de Enero próximo pasado, quedando desde esta fecha disuelta totalmente aquella empresa. — Y de acuerdo con disposiciones legales vigentes se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — CURT BOHM. — FRANCISCO BOEHM. — JUAN REY (hijo). — ADOLFO MORAS

$16.00 20|pub. 16785-Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|IX|1904, se hace saber que prometimos vender a Emilio y José Grova Rodríguez la carnicería instalada en la calle Cufré número 2651 de esta ciudad; quienes tomarán posesión de la misma el 1.o de Enero de 1955 — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres número 1324 — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — CARMELO MARIA SANCHEZ. — VICTOR VITTA BELLO.

16.00 20|pub. 16784-Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Fernando Torres y José González Hermida nuestra Carnicería, calle Quijote Nº 2934. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo Nº 544. — MANUEL FEIJOO. — PILAR GARCIA.

$6.00 20|pub. 16787 Dic.18-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a los señores Gabino Herrera y Walter Herrera mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en la calle Cuñapirú 2299 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — DAVID PIATNICA

$16.00 20|pub. 16314 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26,9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Rodríguez Núñez y González Pozo el despacho de bebidas fermentadas y pensión familiar sita en Orestes Araújo 2071 de esta ciudad, tomando posesión de la misma los compradores con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1954. — Acreedores a los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — JESUS RIAL ABELENDA.

$24.00 20|pub. 16327 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Manuel D. Paolino mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en la calle Ganaderos 4325 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1954. — RAMON BLANCO. — ADELINA GONZALEZ DE BLANCO.

$16.00 20|pub. 16312 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1623, prometí vender a los señores Manuel Bogarín y Alejandro Cipriano Latorre mi negocio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle La Paz 2201 esquina Joaquín Requena. (Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Diciembre de 1954 — GUZMAN SOSA.

$16.00 20|pub. 16070 Dic.9 v dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Carlos Copérnico Ceppi Acosta mi comercio de carnicería, calle Agraciada Nº 4032 de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres Nº 1469, de 17 a 18. — DOMINGO MISA RIAL.

$16.00 20|pub. 16368 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Pedro Nolasco De Soto el comercio "Garage Americano" que gira en esta plaza, calle Juan Benito Blanco 635|37 Acreedores: Escribanía Torello, 25 de Mayo 555, esc. 115. — HERIBERTO FERNANDEZ DESTOUET.

$16.00 20|pub. 16316 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9.904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Antonio Gómez Solla la mitad indivisa de la casa de comercio en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Colonia 803 de esta ciudad, haciéndose cargo del mismo el comprador con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — Acreedores Oficina de los Balanceadores. San José 1280, esc. 20. — SUC JOSE SAN MARTIN REA.

$24.00 20|pub. 16328 Dic.11-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que ha quedado clausurado el Establecimiento Textil "ARGENTINA" de ARTURO BERTOLOTTO Y ALEJANDRO SAUL, sito en Caasapá 4848. Presentarse acreedores dentro plazo ley Setiembre 26 de 1904, en Coloñó 2185. — Montevideo, Diciembre 1 de 1954. — Uruguay Covelo.

$16.00 20|pub. 16585 Dic.15.-v.ene.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Paride Cardani el almacén de comestibles de la calle Cadiz Nº 3000 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904. — Montevideo, Diciembre 11 de 1954. — SERVANDO GALLINAR. — JUSTA PALACIO DE GALLINAR.

$16.00 20|pub. 16546 Dic.15.-v.ene.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los integrantes de la firma "Israel Tischler y Francisco González". con taller de muebles en Rocha 2373, han acordado disolver dicha sociedad, continuando con la industria el señor ISRAEL TISCHLER. Acreedores: en el mismo negocio.

$16.00 20|pub. 16548 Dic.15.-v.ene.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Se hace saber que ha quedado disuelta la Sociedad "Hotel Astor" integrada por los señores Margarita Hernández y Juan Carlos Rosello. La señora Hernández ha cedido su cuota-parte al señor ROSELLO quien toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. Acreedores: San José 774.

$16.00 20|pub. 16564 Dic.15.-v.ene.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Juan Vogchumiam, nuestro negocio de "Café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno", establecido en Avenida Garibaldi números 2545|50. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — ROMAN VARELA GARCIA. — MARIA DEL CONSUELO TAIBO. — JUAN MARTINEZ BASCUÑANO. — JOSEFA BECH.

$16.00 20|pub. 17103-Dic.27-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Antonio Rodríguez Vázquez, nuestro negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en Agraciada número 4200 y Julián Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954 — ALVARO JAVIER CABRERA. — ESMIR CABRERA. — RICARDO RECUERO. — RAQUEL AURORA RUIZ.

$16.00 20|pub. 17102-Dic.27-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Jesús Rodríguez Domínguez, mi negocio de "Hotel Palacio", establecido en Bartolomé Mitre número 1364. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1954 — JOSE SINEIRO MEIS. — ELVIRA RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 17101-Dic.27-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. — Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Facal y Facal, el bar ubicado en la calle Justicia 2301 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — SERAFIN IGLESIAS. — TRINIDAD L. DE IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 17146-Dic.27-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Ricardo Serrano el comercio de "Comestibles y fermentadas" que gira en esta ciudad calle Cerrito 127. Acreedores: Escribanía Ricardo Payssé Rolando, San José 1280, escritorio 11 y 12. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — EMILIO LLUGDAR.

$16.00 20|pub. 17175 Dic.28-v.en.21.

EMPRESA DIARIO ACCION S. A.

LLAMADO PARA EL CANJE DE ACCIONES

Se comunica a todos los poseedores de certificados provisorios de acciones fundadoras u ordinarias que deben concurrir a canjear estos certificados por la correspondiente documentación definitiva dentro de los diez días a partir de la fecha de la iniciación de esta publicación.

Se previene asimismo a todos los accionistas que a los efectos de hacer valer sus derechos sociales, especialmente la concurrencia a las asambleas, será indispensable la presentación de las acciones definitivas.

Se atenderán especialmente las solicitudes de canje en la sede, de la calle Camacuá Nº 583 primer piso, desde las 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

$16.00 10|pub. 17214 Dic.29.-v.en.11.

RAYMAK LIMITADA

MODIFICACION SOCIAL

Por contrato privado del 26 de Octubre de 1954 con firmas certificadas por el Escribano César Riviere Piaggio cuya copia se inscribió en el Registro General de Comercio con el Nº 568 al folio 1985 del libro Nº 1 de Contratos, se amplió a $ 150.000.00 el capital de dicha sociedad mediante aportes ya realizados por los dos socios. Ese capital pertenece a ambos en los siguientes montos: $ 75.000.00 a Américo Rabaioli y $ 75.000.00 a Vicente Makuski. Utilidades y pérdidas: por partes iguales. Se confirmaron las demás estipulaciones de esa sociedad.

$16.00 10|pub. 17206 Dic.29.-v.en.11.

HOUNIE Y VAIRO LIMITADA

Decreto ley N.o 8.992

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Jorge E. Lasarte, el 4 de Diciembre del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, con el N.o 55, al Folio 225 del Libro 6, se aumentó el capital de la sociedad "Hounié y Vairo Limitada", a la suma de $ 300.000.00. Correspondiendo: a Alejandro J. Hounié, $ 100.000.00; a Alberto Rafael Vairo, $ 100.000.00; a Carlos María Barús, $ 70.000.00 y a Raúl Francisco Vairo, $ 30.000.00. La administración y dirección de la sociedad, a cargo de los cuatro socios, conjunta, separada e indistintamente, salvo excepciones contractuales. Quedan sin modificar, las otras estipulaciones del contrato social originario del 25 de Octubre de 1950. — Mercedes, Diciembre 16 de 1954.

$20.00 10|pub. 17192 Dic 28-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta a los señores José Veiga y José Velo, del negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Minutas", establecido en la calle 25 de Mayo Nº 249, haciéndose cargo nuevamente del comercio los señores Estévez, Louro y Cao. Acreedores de la firma Veiga-Velo en las oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — JOSE RAMON ESTEVEZ PEREZ.—FLORINDO FRUTOS LOURO. — ELIGIO CAO PAIS.
$24.00 20|pub. 16953 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunica que he vendido a Romilio A. Martínez el Hotel "Internacional" con sede en la casa de la calle 12 Nº 688, de la ciudad de Punta del Este, e pertenencia de la sucesión Agustín I. Chaves. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 lo que se consideren con derecho en el comercio mencionado, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, en el "Hotel" Mencionado, o en la Escribanía Belino Gadea, Sarandí 444 escritorio 38. Montevideo. —Maldonado, 20 de Diciembre de 1954. — MARIA LUISA ISOLERI DE CHAVES.
$24.00 20|pub. 17004 Dic.22.-v.enc.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Héctor Cherro y Miguel Padial, el bar y bebidas alcohólicas establecido en César Díaz 1252|54, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1954. — ELADIO LOPEZ FERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 16989 Dic.22.-v.ene.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Eduardo Castro y Mario Méndez el bar y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3699, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1954. — FRANCISCO SUAREZ FRANQUEIRA.
$24.00 20|pub. 16992 Dic.22.-v.ene.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Pavlicevich o Povlicevich, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Buenos Aires 403, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1954. — JOSE BULFARO TRAVASCIO. — MARIA FRANCISCA PATTI de BULFARO. — CAMILO CABRERA ALVAREZ. — MARGARITA LAPORTE LACOSTE de CABRERA.
$24.00 20|pub. 16991 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Modesto Adán Fernández, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Miguel Barreiro 3301, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — CELESTINO RODRIGUEZ VARELA. — JULIO CALERO GARRE. — CARMEN GINARES DE CALERO.
$24.00 20|pub. 16993 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Miguel Angel Podestá, la Cervecería, Repostería y Venta de Helados, establecida en Michigán 1408, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Diciembre de 1954. — WASHINGTON JULIAN BARREIRO. — NELLY TISCORNIA de BARREIRO.— GOFREDO CONDIN GRANDI. — EMILIA ROSA MAZZA de CONDIN. — JOSE NESE SCARPA. — LAURA AMERICA BURGHI de NESE.
$24.00 20|pub 16994 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Pedro Víctor Terrón, mi negocio de "Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Horno y Heladería", establecido en la calle Argentina casi Marco Martínez, Balneario La Floresta, Departamento Canelones. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954 — ISAAC MARTINEZ ORIGUELA. — DORA MOIRANO.
$16.00 20|pub. 16954 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido vender al señor José María Fernández la mitad del comercio ubicado en la calle Gregorio Suárez 2749 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas que poseo en sociedad con dicho señor quien se hace cargo del activo y pasivo. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — Por Sucesión Ramiro Fernández: AVELINA IRMA PASTRANA de FERNANDEZ. — JOSE MARIA FERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 16463 Dic.13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Barkirgian y Cía. (Uruguay) S. A., la casa de comercio que en el ramo de importación y compra-venta de tejidos y similares tenemos establecida en esta ciudad, calle Treinta y Tres Nº 1372 Los acreedores presentarán sus justificativos en el domicilio indicado — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — BARCLAY Y COMPAÑIA.
$24.00 20|pub. 16461 Dic.13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Raúl Zuluaga mi comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la Avenida A 3186 de esta ciudad Plazo: ley Setiembre 26 de 1904.— Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — MARIA MERCEDES SOUHILAR de SEOANE. — JOSE ANTONIO SEOANE.
$16.00 20|pub. 16284 Dic 13-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Maciá" de R. Maciá y R. Frieiro, calle Lavalleja 1927, comunicamos que dejamos sin efecto la disolución de sociedad de fecha 23 de Julio de 1954, haciéndose cargo con retroactividad al 21 de Agosto de 1953, nuevamente el señor Camilo Cabrera de las obligaciones contraídas con el señor José Bulfaro de la compra del comercio sito en la calle Buenos Aires 403, propiedad del señor Rosendo Rodríguez. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1954. — CAMILO CABRERA. — JOSE BULFARO.
$24.00 20|pub. 16184 Dic.9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Antonio Lista Rengifa el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Orinoco Nº 4903 de esta ciudad Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1954. — IMAS MAXIMO SELLANES. — MARIA M. TRECU DE SELLANES.
$16.00 20|pub. 16164 Dic.9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco, Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores José y Raúl Bento de fecha 15 de Enero de 1954 relativo al comercio de Almacén de Chiles. sito en la calle Cuaró 3150 de esta ciudad; desistiendo de la misma el señor Raúl Bento y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor José Bento. Asimismo y con fecha Noviembre 30 de 1954, el señor José Bento da por clausurado el citado comercio solicitando en consecuencia a los señores acreedores se sirvan presentar sus créditos en el comercio indicado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1954 — JOSE BENTO NORIA. — RAUL BENTO MONGELOR.
$40.00 20|pub. 16165 Dic.9-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he convenido con el señor Juan A. Arriola Mendoza en enajenarle el comercio que tengo establecido en el kimto. 45, Ruta 7, Depto. de Canelones. Acreedores presentarse en Escribanía R. Usabiaga Beyhaut, Ejido 1191. — Montevideo — San Jacinto Dic. 1º de 1954. — ANTONIO VICTOR LARGHERO.
$16.00 20|pub. 16536 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
"O.A.S.I.C." Fco. Panzera, Sarandí 554, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Victoria A. Suárez de Magallanes que gira en esta plaza en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Camambú Nº 4279 al señor Sixto I. Morales Curbelo. Acreedores presentarse el comercio. Ley 26|9|1904. — VICTORIA A. SUAREZ de MAGALLANES. — SIXTO I. MORALES CURBELO
$24.00 20|pub. 12528 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley de 26 9|1904 se hace saber que JOSE WOJTOWICZ prometió en venta a Pedro Pablo Abbona el Almacén de Comestibles sito en Guaraní 1372. Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor Wszebor, San José 1132, esc. 6.
$16.00 20|pub. 16526 Dic.14-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Carlos Lorenzo Campos y Víctor Ricoy Campos, el Almacén y Bar de la calle Guayaquí Nº 3302 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1954. — BENIGNO LUCIO RIVAS. — TOMASA FLORES DE RIVAS.
$16.00 20|pub. 16233. Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Oroña, Severino Oroña y Manuel Méndez Suárez, el Café y Bar de la Avda. Agraciada Nº 3803 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — JOSE CALVO MONTANS. — DOLORES FERNANDEZ DE CALVO. — CIRIACO AMOROSO.
$16.00 20|pub. 16234 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Severiano Salgado el Café y Bar de la calle 25 de Mayo Nº 351 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1954 — ANTONIO SALGADO. — REMEDIOS SALGADO DE SALGADO.
$16.00 20|pub. 16235 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Wilmer Wilson Bachini Oliver la Provisión de la calle Gonzalo Ramírez Nº 1742 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1954. — JULIO JANEIRO FERNANDEZ. — MARIA AGUSTINA LIMA DE JANEIRO.
$16.00 20|pub. 16236 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor Admundo Curbelo el Bar y Beb. Alcohólicas de la calle 26 de Marzo Nº 3302 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1954. — JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ — JOSEFA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub 16238 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometí vender al señor Antirio Read Andrade el Almacén de Comestibles de la calle Médanos Nº 1276 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — CARLOS MARIA REIS.
$16.00 20|pub. 16237 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a ley 26 Setiembre 1904, comunicamos haber prometido en venta a "F. Israel Ugalde y J. J. Arias Uriburu S. C.", el Garage Casablanca de nuestra propiedad. Acreedores presentarse en el indicado comercio, calle Coronel Mora 596, con los respectivos justificativos. — Por Casablanca Limitada: LUIS DI TRAPANI y RONALD G. RICKETTS.
$16.00 20|pub. 16254 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al público, a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que Artifex Sociedad Limitada, transferirá a Artifex Sociedad Anónima, la casa de comercio que en el ramo de Fábricas de Lapiceras, tiene establecida en la casa número 1324 de la calle Mercedes de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954 — ARTIFEX LIMITADA.— ARTIFEX S. A.
$24.00 20|pub. 16268 Dic.10-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley de 26|IX|1904. — A los efectos de la citada ley se hace saber que a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, la firma "SUCESORES DE ORESTE BIANCHETTI", será sucedida por la firma "Bianchetti Hermanos Sociedad Anónima" (en formación), a quien se transferirá íntegramente el patrimonio social — Acreedores y demás interesados deberán presentarse en el local social, calle Galicia 1064 de esta ciudad
$24.00 20|pub. 17123-Dic.27-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Disolución de sociedad
De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con la intervención del contador público don Nicolás Reig Vilá, el socio señor Agustín Traverso, se ha separado de la sociedad "Batto y Traverso", continuando el socio señor Amadeo Lorenzo Batto, la actividad social, quien ha tomado a su cargo el activo y pasivo de la sociedad disuelta. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — AMADEO L. BATTO. — AGUSTIN TRAVERSO.
$32.00 20|pub. 17152-Dic.27-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Centro del Comercio y la Industria, Sarandí 490, prometí vender a Constantino Vázquez Rodríguez, la Casa de Comidas sita en Pampas Nº 2261 65. Acreedores: Sarandí 490. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 22 de 1954. — GIOVANNI BICO.
$16.00 20|pub. 17081 Dic.24-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender el Bar y Billar de Garzón 2049 a Ilio Valentín Masaro. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 1º de 1954.— ELISEO VECIÑO RAMA.
$8.00 20|pub. 17042 Dic.24-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Ada Garófalo Suárez y Leoncio Neves Miranda, el Almacén de Cmbles y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Guaviyú Nº 2851 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 21 de 1954. — ADOLFO FERNANDEZ BESGA. — MARIA J. FUGAZOT DE FERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 17088 Dic.24-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Balanceador Antonio M. Blanco, "Centro de Almaceneros Minoristas", 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Carlos Evaristo País Ferreira, el Almacén de Cmbles. y Beb. Alcohólicas Embotelladas sito en la Avda. Millán Nos. 4178,80 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 16 de 1954. — HECTOR E. SEIBANE ODICCINI. — MARIA E. ARELLANO DE SEIBANE.
$24.00 20|pub. 17087 Dic.24-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venus Cóccaro de Román, Hamlet Román Soca, Alberto Lizmi Mouqhrabi, Sofía Mouqhrabi de Lizmi y David Goldberg Frydman, hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender al señor Hirsz Benkiel el comercio que en el ramo de farmacia, perfumería y anexos denominado "Farmacia San Fernando" tienen instalado los cinco primeramente nombrados en la Avda. Brasil Nº 2703 de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse en tiempo, en el citado local de la farmacia de la Avda. Brasil Nº 2703, de 10 a 12 horas, con los justificativos de sus créditos por triplicado Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1954. — VENUS COCCARO DE ROMAN. — HAMLET ROMAN SOCA. — ALBERTO LIZMI MOUQHRABI. — SOFIA MOUQHRABI DE LIZMI. — DAVID GOLDBERG FRYDMAN.
$48 00 20|pub. 17060 Dic.24-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

David Vieitez Rodríguez y Segunda Novo López de Vieitez, hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender al señor Héctor Aquino Villalba el comercio que en el ramo de carnicería tienen establecido en la calle Francisco Araúcho Nº 1170 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado, en la calle Cerrito 661 bis, piso 2, apto. 4, de 10 a 12 horas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1954. — DAVID VIEITEZ RODRIGUEZ. — SEGUNDA NOVO LOPEZ DE VIEITEZ.
$32.00 20|pub. 17086 Dic.24-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según Ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Ambrosio Delbono Barthe, el comercio de Fiambrería y Fermentadas sita en Paysandú 1054. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Diciembre 15 de 1954. — PEDRO GRINGA BURAGLIO. — MARIA LUISA PERI DE GRINGA.
$16.00 20|pub. 17005 Dic.23-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Jesús Braulio Rodríguez Cossio ha prometido ceder al doctor Marcos Schwartzmann la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en la sociedad de responsabilidad limitada que bajo la denominación de "INSTITUTO DE ASISTENCIA MEDICA SANATARIOS Y ANEXADOS FLORIDA LIMITADA", gira en la ciudad de Florida, actualmente en la calle Atanasio Sierra Nº 737, debiendo los acreedores de la referida sociedad presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Estudio de la doctora Amanda A. Pastorini calle Independencia Nº 860 de la ciudad de Florida o en el Estudio Bizzozero calle Sierra Nº 1819 de la ciudad de Montevideo, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Ernesto F. Pichón, Escribano.
$56.00 20|pub. 17028 Dic.29-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Alberto Rodríguez Martínez; el Almacén de Cbles. sito en la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4432 de ésta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 9 de 1954. — EDUARDO A. CONDE DIAS. — OLGA BOUYRIE DE CONDE.
$24.00 20|pub. 16562 Dic.15.-v.ene.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Victorio Masci y Ruben Vassallucci han resuelto disolver la Sociedad Vassallucci y Masci "Optica Libertad" con domicilio en la calle Río Negro Nº 1670, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Ruben Vassallucci a partir del 1º de Diciembre de 1954 Acreedores presentarse en el comercio, Río Negro 1670. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1954. — RUBEN VASSALLUCCI. — VICTORIO MASCI.
$24.00 20|pub. 16649 Dic.16-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Rómulo Valentín Soca el Hotel "Alcardi", instalado en José Salvo s|n. de la ciudad de Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia. Ley 1904. Acreedores: Esc. W. López Temperán. Juan L. Lacaze.—AICARDI HNOS.
$16.00 20|pub. 16596 Dic.16-v.en.11.

SOCIEDAD RIAMER LIMITADA

Por instrumento privado suscrito el 16 de Diciembre de 1954 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano el 21 de Diciembre de 1954, Petrona Irigoyen de Rivera, Omar Augusto, María Nieves Teresa, Juan Antolín, Leonel y Homero Rivera, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases: Objeto: Importación, exportación, compraventa de artículos y vehículos de transporte automotriz, instalación de talleres y estaciones de servicio. Capital: pesos 256.000.00; integrados así: $ 50.000.00: inmuebles en Mercedes, Departamento de Soriano, Padrón 2.965; superficie ms. 565.96, calles Manuel Ferrería y Colón; $ 156.209.20 en máquinas y útiles y $ 49.790.80 en efectivo, aportados el 50 o|o por Petrona Irigoyen y 10 o|o cada uno de lo sotros socios. Denominación: RIAMER LIMITADA. Domicilio: Ciudad de Mercedes. Plazos: 5 años prorrogables por períodos de 3 años. Administradores: Juan Antolín, Leonel y Homero Rivera, indistintamente. Disolución: Por resolución de los socios que representen el 75 o|o del capital; cuando se pierda el 50 o|o del capital. Utilidades y pérdidas, proporcionalmente al capital aportado. Balances al 30 de Junio. Asambleas: Una vez al año, después del balance.
$32.00 10|pub. 17173 Dic.28-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Justo Restrepo el Almacén de Cbles. y Bar sito en la calle Blandengues Nº 1951 de ésta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Diciembre de 1954. — JOSE DOPICO PEÑA. — MARIA RODRIGUEZ DE DOPICO.
$16.00 20|pub 16561 Dic.15.-v.ene.10.

RIGAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

De acuerdo con las disposiciones legales, se hace público que Raúl García Gozalbo y su esposa Silvia Baco, ante el escribano Beethoven Parallada, han prometido ceder a Fabiano Svisky su cuota parte, incluyendo su activo y pasivo en la sociedad "Rigar Limitada". Los acreedores deben concurrir dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a Sambucetti Nº 2670, de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1954. — RAUL GARCIA GOZALBO.
$12.00 10|pub. 17231 Dic.29.-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene balanceador Antonio M. Blanco Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709 Prometí vender a los señores Dionisio y Angelo Ferrera Di Filippo el Almacén de Cbles. y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Asunción Nº 1499 de ésta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — ANTONIO EIRIZ SUAREZ. — MARIA E. TAMBORINI DE EIRIZ.
$24.00 20|pub. 16560 Dic.15.-v.ene.10.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA DE COMERCIO Y NUEVA PROMESA

Interviniendo Escribanía Diamantino Méndez se rescindió hoy la promesa de venta que hizo Adalberto Berkovits a Golda Weinberg de Gurwitz respecto al comercio "La Mezquita" (provisión) calle Juan Paullier 1611. Montevideo. La señora Gurwitz estuvo en posesión del comercio desde el 6 de Abril a la fecha Hoy se prometió en venta dicho comercio a "Sudan Limitada" Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1954. — ADALBERTO BERKOVITS — MARGARITA MONDSCHEIN — GOLDA WEINBERG DE GURWITZ — Sudan Limitada. — D. Méndez, Escribano.
$32.00 20|pub. 16547 Dic.15-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que don Hugo Gilbert, ha prometido vender a favor de Angel Ernesto Restano y Arte Soto, el Café y Bar, etc., "Las Cuartetas", ubicado en la calle Andes Nº 1381. Los acreedores con los justificativos correspondientes deberán presentarse dentro del plazo legal en las Oficinas O.R.D.E.T., Avda. Gral. Rondeau 1707, todos los días hábiles de 15 a 18 horas — Escribano autorizante Juan Carlos Astigarzarán. — HUGO GILBERT. — ANGEL ERNESTO RESTANO. — ARTE SOTO.
$36.00 30|pub. 16508 Dic.14-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Maciá", calle Lavalleja 1927, comunicamos que ha quedado disuelta la promesa de sociedad entre los señores Pedro Lamas y Atilio Gómez, promitentes compradores del comercio sito en la Avda Agraciada 1510, propiedad del señor Baldomero Pereiro, cediendo el señor Atilio Gómez sus derechos al señor José Pereiro Vázquez, quien se hace cargo de todas las obligaciones con retroactividad al 1º de Diciembre de 1954. Quedando como únicos promitentes compradores los señores Pedro Lamas y José Pereiro. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — BALDOMERO PEREIRO. — PEDRO LAMAS — ATILIO GOMEZ y JOSE PEREIRO.
$32.00 20|pub. 16691 Dic.17-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Julio César Pérez y Cía, (Oscar Guillén, Agapito Pazos y Julio César Pérez), establecida con Fábrica de Pastas en Rivadavia 1705 y sucursal de la misma en Cuchilla Grande 4296 desligándose de la misma Oscar Guillén en el día de la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1954.
$24.00 20|pub. 16995 Dic.22-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE COMERCIO

Con intervención del Escribano Diamantino Méndez, venderemos a Enrique Bianchi, Walter Noriega y Asdrubal Blasco Ibañez, la "Ferretería Nueva" o "Ferretería Sarralde" Avenida General Flores Nos. 2447|49 esquina Domingo Aramburú Nº 1598 de esta ciudad. Acreedores a la Escribanía: Rincón 487, piso octavo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1954. — PEDRO SARRALDE — MARIA ASUNCION LOPEZ ARIAS DE SARRALDE.
$24.00 20|pub. 17252 Dic.30.-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta al señor Omar Leivas el café sito en Carlos María Ramírez 1151, A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se realiza la presente publicación. Los acreedores deberán concurrir al comercio a percibir sus créditos. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1954. — GREGORIO HILARIO PEREZ.
$16.00 20|pub. 17267 Dic.30.-v.en.24.

RIGAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones legales, se hace público que los esposos Danilo Amadeo Ricciardi e Irene Viel, han prometido ceder a Julio Leopoldo Gard su cuota parte, incluyendo su activo y pasivo, en la sociedad "Rigar Limitada", según documento suscrito ante el escribano Beethoven Parallada. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a Sambucetti Nº 2670, de esta ciudad. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1954. — DANILO AMADEO RICCIARDI.
$12.00 10|pub. 17262 Dic.30.-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Quintín Furtado y Eulogia Esther Goncalvez referente al comercio de la calle Larrañaga 3692, vendiendo a su vez el señor Furtado el comercio a la señora Sifra Fejgelson con fecha 29 de Junio de 1954
$16.00 20|pub. 16311 Dic.11-v.en.5.

H. OSWALD COATES S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Martolomé Mitre 1419 el día miércoles 12 de Enero de 1955 a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día:

Aprobar el inventario, balance y memoria anual correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1954, elegir a las personas que deben integrar el Directorio, resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos, determinar el honorario del Presidente y demás miembros del Directorio.

Las acciones deberán inscribirse con un mínimum de dos días de anticipación — El Directorio.
$9.00 3|pub. 17269 Dic.30.-v.en.3.

AVISOS DEL DIA

ESCRIBANIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario número 80, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ELSA TOMASA BIANCHEDI, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, Agosto dos de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schavone, escribano.
$36.00 30|pub. 17375-En.3-v.feb.7.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 11

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Artículos Dentales, correspondientes al año 1955.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día catorse de Enero de 1955, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33909 En.3.-v.en.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 504
Pisos de baldosas asfálticas
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de pisos de baldosas asfálticas en el edificio comprendido por las calles Pérez Castellano, Reconquista, Colón y Rambla República de Francia de esta ciudad, propiedad del Banco.

Apertura de propuestas: 12 de Enero de 1955, hora 16, en el Despacho de la Gerencia General del Banco. Recaudos: Sección Arquitectura sexto piso. — Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1954. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 33910 En.3.-v.en.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para llenar por rotación o por concurso de méritos, a los siguientes cargos:

Encargado de Despacho (Farmacéutico) del Hospital Vilardebó, con una asignación mensual de $ 300.00.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia, del Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 540.00.

El reglamento que rige para estos llamados, se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio 1892 sub-suelo.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina, hasta el día lunes 31 de Enero a la hora 10.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de llamados a Concurso, en por los menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 2|pub. 33908 En.3.-v.en.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a aspirantes para llenar por Concurso de Méritos, entre los técnicos que ocupen el grado inferior del escalafón médico a los siguientes cargos:

Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Auxiliar de Nueva Palmira, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria, en el Centro Auxiliar de Castillos, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Higiene y Asistencia, del Centro Auxiliar de Rosario, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria, del Centro Auxiliar de Cerro Chato, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico Radiólogo del Centro Departamental de Tacuarembó, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico Cardiólogo, del Centro Departamental de Paysandú, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Policlínica Móvil, en el Centro Departamental de Melo, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Policlínica del Centro Departamental de Paysandú, con una asignación mensual de $ 420.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en la Sierra Centro Departamental de Maldonado, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí, del Centro Departamental de Rocha, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia San Javier del Centro Departamental de Río Negro (Fray Bentos), con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en 18 de Julio, Centro Departamental de Rocha, con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 19 de Abril, (Centro Departamental de Rocha), con una asignación mensual de $ 480.00.

El reglamento que rige para estos llamados, se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de este Ministerio, Avenida 18 de Julio 1892 sub-suelo.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina, hasta el día lunes 31 de Enero a la hora 10.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de llamados a Concurso, en por los menos tres diarios de la capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954.
(Cuenta corriente) 2|pub. 33907 En.3.-v.en.4.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DOCTOR MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 199. — Maderas. — Primer llamado, Plaza. — Apertura: 12 de Enero de 1955, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas.
$5.40 3|pub. 17357-En.3-v.en.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1955

Número 12) Artículos de limpieza (jabón y pulidor) segundo llamado, apertura día 12 de Enero de 1955 hora 9.

Número 2) Artículos de molinos y fideerías, cuarto llamado, apertura día 12 de Enero de 1955, hora 10 y 30.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos, Mercedes Nº 953 (Sección Adquisiciones). — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Adquisiciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33905 En.3.-v.en.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 99|55. Suministro de oxígeno y gas acetileno. Apertura: Enero 21|1955, hora 9. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 100|55. Suministro de silicato de sodio. Apertura: Enero 28, hora 10. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 101|55. Suministro de desinfectante líquido. Apertura: Enero 24, hora 10. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 102|55. Suministro de caños de cemento. Apertura: Enero 26, hora 10. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. 33917 En.3-v.en.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 86|55. — Suministro de cinta adhesiva aislante.

Se avisa a los interesados que la fecha de apertura de la licitación del rubro, que debía realizarse el 13 de Enero de 1955, ha sido postergada para el día 14 de Febrero de 1955, a las 9 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 33916-En.3-v en.12.

U. T. E.
LICITACION Nº 4144|55
Medidores eléctricos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Marzo de 1955, a las 10 horas, para proveerse de 64.116 medidores de nergía eléctrica: monofásicos de 5 a 10 A., trifásicos de 10 a 100 A.; trifásicos de alta precisión para doble tarifa con dos transformadores de intensidad de 300|5 y 600|5 A., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar $ 8.00. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1954. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 33906 En.3.-v.en.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BARBOSA CARAVIA y Cía., por Ibelo Metallwaren Cmb. H. Hermann Zahn, de Frankfurt a. M. Gutleutstrasse 131, Alemania, solicita la inscripción de "Un modelo de encendedor" (inscripto en su país de origen), del que es autora la referida compañía. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 17347-En.3-v.en.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA G. FARIÑA DE PICON OLAONDO, RUBEN J. A. PICON y CARLOS M. PICON, solicitan la inscripción de la obra titulada "Julio Herrera y Reissig: Su vida, su obra, su época" (La verdadera biografía de Julio Herrera y Reissig), de la que los solicitantes son sucesores del autor don Juan Picón Olaondo. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 17362-En.3-v.en.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO O. YORSTON, por Esso Standard Oil C.o (Uruguay) S. A., solicita la inscripción de la obra titulada "Guía de lubricación Esso", de la que es autora la Standard Oil Company, de New Jersey (Estados Unidos), estando la solicitante autorizada para realizar esta inscripción. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1954. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 17385-En.3-v.en.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 72836. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Pour Le Traitement et L'Amelioration Des Tissus, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TEXYLON", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17351-En.3-v.en.14.

ACTA N.o 72835. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLIOVIRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17350-En.3-v.en.14.

ACTA N.o 72834. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIOVIRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por die días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 17349 En.3-v.en.14.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 10476. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por Richard Isaac Newton Weingart y Joseph Carlson Wagner, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un totalizador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17383-En.3-v.en.14.

ACTA N.o 10475. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira, por SAFFA S. A., Fabbriche Fiammiferi Ed Affini, Italia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una junta apropiada para la fabricación de tubos de carbión o de otros materiales para empaques y método para fabricar estas juntas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17384-En.3-v.en.14.

ACTA N.o 10477. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Con esta fecha, el señor Exequiel Beaulieu, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema esterilizador, desodorizador con-

tinuo y portátil para ambientes en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17373-En.3-v.en.14.

ACTA N.o 10474. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Telefonaktebolaget L. M. Ericsson, de Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato telefónico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 17352-En.3-v.en.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para los trabajos de pavimentación con alquitrán y construcción de cordonetas de ladrillo, en los alrededores de la Facultad de Ingeniería, con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 4.00 (cuatro pesos), en la Dirección de Tesorería Municipal (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes número 1021, el día 11 de Enero de 1955, a la hora 10, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurra al mismo.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33914-En.3-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS

Llámase a licitación pública para la venta de cueros y subproductos del Servicio de Necropsias, correspondientes al período 1º de Noviembre próximo pasado al 15 del corriente, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal, 4º piso), los días hábiles en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba citado el día 10 de Enero próximo, a las 10 horas.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33915-En.3-v.en.3.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M D. E. T.)
Licitación pública N.o 470
Segundo llamado

Suministro de cabos de acero y alambre de acero galvanizados para riendas de línea aérea.
Fecha de apertura: 27 de Enero de 1955, hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33911-En.3-v.n.3.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
Licitación pública N.o 481
Segundo llamado

Suministro de 1.200 kilogramos de alambre de cobre para campos de motores eléctricos, de sección cuadrada.
Fecha de apertura: 24 de Enero de 1955, hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1954. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 33912 En.3.-v.en.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

Montevideo, Enero 3 de 1954

1.a Sección

CARLOS RAUL RAPELA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cerro Largo 784 y ROSITA SPOSITO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 812.

5.a Sección

RUBEN POZZI, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1053 y NURKA IVONNE BELBUSSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1053.

6.a Sección

JUAN SOSA PRICULA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1335 y DINORAH CARMEN BRIGANTI VELAZCO, 21 años, soltera oriental, domiciliada 18 de Julio 1333, piso 5, apartamento 55.

7.a Sección

JUAN ANTONIO SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1021 y NOEMI CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1021.

14.a Sección

ROBERTO VARALLI LORENZO, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Uruguayana 3131 y NELLY PARDO BELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3131.

18.a Sección

EDMUNDO POZZOLO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2635 y SUSANA MARIA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2780.

22.a Sección

ANDRES GILBERTO CAPOSSOLO, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484 y LEDA ROSA GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3478.

24.a Sección

FLORENCIO VAZQUEZ, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Vanguardia 1371 y MARINA BOLON, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1721.
$2.00 3|pub.-v.en.5.

20.a Sección

FRANCISCO BASILIO RIVADULLA, 27 años, soltero, pintor, español, domiciliado Montero Vidaurreta 409 y ELVIRA CAMPOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta N.o 409.
1|pub. v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JUNIO NORBERTO BERDIA contra ADELAIDA BARRIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 49 Fo. 343) se hace saber que por resolución del día 28 de Junio de 1954 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Junio Norberto Berdía y Adelaida Barrios, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose el Feriado Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 17360 En.3.-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER PORTAS GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10pub. 17354 En.3-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CERVENTE DE BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 17353 En.3-v.en.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZARFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17382 En.3.-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BELGRANO o ALBERTO OCTAVIANO BELGRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 17356 En.3.-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON JUSTO GIANNATTASIO o GIANNATTASIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 17355 En.3.-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SEPTIMO o ROBERTO SEPTIMO REGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17376 En.3-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDO COCCA o ADELAIDO JUAN MARIA COCCA o COCCA PALUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17377 En.3.-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL HUERTAS o HUERTAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17378 En.3.-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO RODRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 17379 En.3.-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BOTTA COLOMBO, citándose a los herederos acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 20 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17368 En.3.-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ROCCA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 18 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 17369 En.3.-v.en.14.

Depósitos judiciales vertidos en Rentas Generales

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Humberto Marichal y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 ley 8 de Octubre de 1928 y artículo 1º Leyes Nos. 8.855 y 8.856 se hace saber que se han vertido en Rentas Generales, las sumas que se hallaban depositadas Judicialmente, bajo los rubros siguientes: "Suc. Bilbao de Bessio Gabriela: $ 1.193.73; Suc. Chauvy Justino: $ 1.954.43. — Florida, Diciembre 21 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$3.20 1|pub. 17365 En.3.-v.en.3

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en el Balneario Buenos Aires, 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en mayor área con el número 6 009: A) Comprendidos en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el número 104, con fecha 26 de Octubre del año 1938 y por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 20 de Noviembre de 1938, con el número 1.058 los siguientes solares:

Sol.	Man.	Comprador
31	31	Elbio E. Etcheverry.
5	73	José M.a Fernández Díaz.
13	73	Mario Charbonnier.
16	73	Tomás M.a Arévalo.
30	73	Alberto E. Maggi.
4	74	Basilio Katurich.
31	74	Alvaro Juan Berrutti.
7-26	82	Wagner Jordán La Cruz.

B) Comprendidos en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, registrado el 16 de Mayo de 1939, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, con el número 40, los siguientes solares:

Sol.	Man.	Comprador
11	22	Emma C. Ghio.
1-3	100	Sulpicio Brito.
5	100	Benito F. Salgado.
12	100	Ema Lena.
32	100	Petrona C. de Salgado.
12	102	Aroldo González.
36	102	Anima González de Fernández.
37	102	Nicasio González Russi o Russo.
14-39	103	Serafín Hermida.
2	104	Raúl C. y María Rosa D. de Secco.
12	104	Carlos F. Ciario.
22	105	Ricardo Agustín Gutiérrez.
27	107	Margarito Hernández o Margarita Pérez de Hernández.
28	107	Petrona C. de Salgado.
29	107	José Gumán Nicolini.
30	107	Regino Arambillete.
10-11	108	José Barredo Fernández.
32	108	José Presa.
33	108	Diego Suárez.
8	131	Celso Lucas Martínez.
11	131	Román Nilson.
7	132	Luis Olivera.
45	133	Matías Brage.
11	138	Mirta Canero.
12	138	Alejo Domínguez.
32	138	Harley Dacio Massaferro.
33	138	José L. Lema y Omar W. Pizzolanti.
36	138	Alide Pizzolanti de Fernández.
43	139	Adán Gamarra.

Se hace saber a los referidos promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que se han detallado, la caducidad respectiva. — Montevideo, Diciembre de 1954. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. — Domicilio: Sarandí 450, Montevideo.

$90.00 15|pub. 17345-En.3-v.en.20.

B. GIFFONI LIMITADA

Modificación del contrato de la sociedad de Responsabilidad Limitada

En escritura de 16 de Diciembre de 1954, ante el Escribano Ruben Ureta Vega, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 638 al Fo. 225 del libro Nº 1 de Contratos, los socios BLAS GIFFONI, GUILLERMO CARABETTA, HUGO LEVAGGI y MARIO GIFFONI, procedieron a la modificación del expresado contrato de constitución de sociedad, cuyas bases, de acuerdo a dichas modificaciones, son: El capital originario de $ 70.000.00 se aumentó a $ 200.000.00, integrándose el aumento: Blás Fiffoni: $ 14.900.99, de los cuales aportó anteriormente, en efectivo: $ 4.000.00 e integró el saldo $ 10.900.99, con el aporte de mercaderías y maquinarias; Carabetta: $ 11.657.85; aportó $ 7.000.00 en efectivo y $ 4.657.85 en maquinarias y mercaderías; Lavaggi: $ 6.097.44 aportó $ 4.000.00 en efectivo y $ 2.097.44 en mercaderías y maquinarias. El resto $ 97.343.72, es la suma a que asciende la parte que en el activo de la disuelta Sociedad Elaboradora Rioplatense del Caucho y Afines Limitada, correspondía a la socia B. Giffoni Limitada. Dichas mercaderías y maquinarias aportadas por los señores Giffoni, Carabetta y Lavaggi, integraban el activo de la disuelta Sociedad y fueron debidamente avaluadas a la fecha de la efectiva disolución: 31 de Enero de 1953, a cuya fecha se retrotrajeron los efectos jurídicos de la modificación. Y de conformidad a lo preceptuado por el decreto ley Nº 8.992, y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1954.

$88.00 20|pub 17359 En.3.v-en.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En escritura de 16 de Diciembre de 1954, ante el Escribano Ruben Ureta Vega, los señores BLAS GIFFONI, GUILLERMO CARABETTA, HUGO LEVAGGI y la sociedad B. GIFFONI Ltda., disolvieron la Sociedad Elaboradora Rioplatense del Caucho y Afines Limitada estableciéndose como efectiva fecha de la disolución el día 31 de Enero de 1953. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.

$24.00 20|pub. 17358 En.3.-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Celestino Misa y Domingo Fernández la Carnicería ubicada en la calle Warterloo Nº 976. Acreedores en Zabala 1372 escritorio 35. Escribano Rivera. — OSCAR BARCOS.

$8.00 20|pub. 17366 En.3.-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al Comercio y al Público que el señor Víctor Borrat Fabini transferirá el activo y pasivo de su empresa de Importación y Venta de Vehículos Automotores y taller de reparaciones a Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y Repuestos (SADAR) debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en la calle Paraguay Nº 1472. Esta publicación se realiza a los efectos dispuestos por la ley 2.904 de 26 de Setiembre de 1904. — Mario L. Durán Rubio — Julio R. Bardallo, Escribanos.

$32.00 20|pub. 17364. En.3-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Intervienen, Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del Público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Mirabal Nº 1877 en el ramo de comestibles leche, fruta, verdura y fermentadas al señor Manuel Concalvez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — RAFFAELE SOZZO CONTURSI. — MANUEL CONCALVEZ BERNARDINA.

$24.00 20|pub. 17348 En.3.-v.en.26.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía de Cal y Cementos S. A.

Balance general al 30 de junio de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de setiembre de 1954

Activo —

Máquinas y útiles	$	57.961.72
Elementos de trasporte	"	39.004.71
Muebles y útiles	"	2.485.44
Instalaciones y mejoras	"	7.903.11
Hornos	"	51.082.09
Inmuebles	"	196.820.00
Mercaderías y materias primas	"	3.584.50
Caja y Bancos	"	25.438.74
Acciones y valores	"	28.000.00
Varios deudores	"	44.456.97
Gastos de constitución .	"	2.890.44
Envases y combustibles	"	4.914.00
	$	464.591.72

Cuentas de orden:

Acciones en depósito ..	"	30.000.00
	$	494.591.72

Pasivo —

Capital realizado	$	377.000.00
Reserva estatutaria ..	"	10.605.12
Varios acreedores	"	35.426.33
	$	423.031.45

Utilidades:

Saldo del ejercicio anterior	$	685.17
Utilidades del ejercicio	"	40.875.10
	$	464.591.72

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones	"	30.000.00
	$	494.591.72

Distribución de utilidades

10 o|o a miembros del Directorio	$	4.087.51
8 o|o a los señores Accionistas	"	33.930.00
5 o|o a fondos de reserva	"	2.043.75
A Sindicatura	"	1.362.50
A cuenta nueva	"	136.51
	$	41.560.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y distribución de utilidades se halla transcripto a folios 23 del libro Copiador de Balances rubricado el 12 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y anotado con el número 2828 a folios 366 del libro respectivo.

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de setiembre de 1954

Debe —

Sueldos	$	25.332.00
Elementos de trasporte, amortización 5 o|o ..	"	2.052.88
Muebles y útiles, amortización 5 o|o	"	130.81
Utiles cantera, amortización 5 o|o..........	"	451.59
Horno N.º 1, amortización 5 o|o	"	551.32
Horno N.º 2, amortización 5 o|o	"	661.58
Horno N.º 3, amortización 5 o|o	"	1.029.13
Horno N.º 4, amortización 5 o|o	"	446.50
Máquinas y útiles, amortización 5 o|o	"	2.599.03
Instalaciones y mejoras, amortización 2 1|2 o|o	"	202.64
Gastos de constitución, amortización 2 1|2 o|o	"	74.11
Semovientes (sdo.) ...	"	26.32
Impresos	"	213.00
Fletes Ferrocarril	"	467.45
Gastos de Transporte .	"	35.311.40
Gastos generales	"	16.350.83
Combustibles	"	71.999.99
Personal	"	34.092.17
Jubilaciones	"	9.137.25
Asignaciones Familiares	"	2.645.77

Envases	"	11.705.75
Impuesto sustitutivo del de Herencias	"	1.820.24
Utilidad líquida	"	41.560.27
	$	258.862.02

Haber —

Establecimiento Carapé .	$	104.038.02
Establecimiento Central	"	154.138.83
Saldo utilidades del año anterior	"	685.17
	$	258.862.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 22 del libro Copiador de Balances rubricado el 12 de junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º turno y anotado con el número 2828 a folios 366 del libro respectivo.

$ 66.00. 1|Pub. — 16032.

Aguita S. A.

Balance general a octubre 31 de 1954

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de noviembre 25 de 1954

Activo —

Acciones a emitir	$	32.500.00
Inmuebles	"	90.210.08
Caja	"	42.17
Gastos de constitución .	"	7.247.75
Deudores en cuenta corriente	"	2.366.66
Arrendamientos a vencer	"	3.333.34
	$	135.700.00

Pasivo —

Capital integrado	$	67.500.00
Capital a subscribir ...	"	32.500.00
Acreedores varios	"	30.000.00
Impuestos a liquidar ..	"	501.20
Utilidades	"	5.198.80
	$	135.700.00

Cuenta de pérdidas y ganancias A octubre a 31 de 1954

Debe —

Impuestos	$	501.00
Honorarios	"	1.800.00
	$	2.301.20
Utilidades	"	5.198.80
	$	7.500.00

Haber —

Arrendamientos	$	7.500.00
	$	7.500.00

Distribución de utilidades

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de noviembre 25 de 1954

A fondo de reserva 5 o|o	$	259.94
A los accionistas, dividendo 6 o|o	"	4.050.00
A cuenta nueva	"	888.86
	$	5.198.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias se hallan transcriptas a folios 5 del libro Copiador de Cartas rubricado el 4 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.º 104 a folios 327 del libro N.º 1.

$ 33.00. 1|Pub. — 16321.

Poncho Verde S. A.

Balance general a octubre 31 de 1954

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de noviembre 25 de 1954

Activo —

Acciones a emitir	$	32.500.00
Inmuebles	"	90.174.01
Caja	"	91.29
Gastos de constitución.	"	7.234.70
Deudores en cuenta corriente	"	2.366.66
Arrendamientos a vencer	"	3.333.34
	$	135.700.00

Pasivo —

Capital integrado	$	67.500.00
Capital a subscribir ...	"	32.500.00
Acreedores varios	"	30.000.00
Impuestos a liquidar .	"	501.20
Utilidades	"	5.198.80
	$	135.700.00

Cuentas de pérdidas y ganancias a octubre 31 de 1954

Debe —

Gastos generales:

Impuestos	$	501.20
Honorarios	"	1.800.00
	$	2.301.20
Utilidades	"	5.198.80
	$	7.500 00

Haber —

Arrendamientos	$	7.500.00
	$	7.500.00

Distribución de utilidades

Aprobada en Asamblea General Ordinaria de Noviembre 25 de 1954

A fondo de reserva 5 o|o	$	259.94
A los accionistas dividendo 6 o|o	"	4.050.00
A cuenta nueva	"	888.86
	$	5.198.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se hallan transcriptas a folios 4 del libro Copiador de Cartas rubricado el 8 de febrero de 1954 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.º 240 a folios 328 del libro respectivo.

$ 33.60. 1|Pub. — 16322.

Zubirí y Compañía Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Balance general sintético al 30 de junio de 1953, aprobado sin modificación por la asamblea general ordinaria del 30|9|1953.

Activo —

Muebles y útiles	$	20.670.79
Instalaciones y reformas	"	52.423.53
Vehículos	"	11.365.00
Mercaderías	"	374.580.14
Caja y Bancos	"	6.506.49
Deudores varios	"	103.168.59
Deudores dudosos	"	2.142.09
Obligaciones a cobrar .	"	36.031.51
Adelantos para ejercicios futuros	"	7.123.60
Partidas en suspenso .	"	1.811.78
Marcas y gastos de reorganización	"	28.373.12
Pérdidas del ejercicio .	"	196.409.82
	$	840.606.46
Valores depositados en custodia	$	33.264.56
Acciones depositadas en garantías	"	25.000.00
	$	898.871.02

Pasivo —

Capital integrado	$	401.092.81
Reserva estatutaria ...	"	1.444.09
Acreedores prendarios .	"	2.858.48
Documentos a pagar .	"	16.000.00
Préstamos de Directores	"	127.187.50
Acreedores por concordato	"	68.295.35
Acreedores varios	"	189.874.51
Impuestos a pagar ...	"	23.133.96
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	"	10.719.76
	$	840.606.46
Depositantes de títulos en custodia	$	33.264.56
Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
	$	898.871.02

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1953

Debe —

Averías y roturas	$	202.27
Alquileres	"	40.610.40
Gastos de mantenimiento	"	1.645.00
Gastos generales	"	31.012.86
Gastos de seguros	"	3.480.68
Gastos judiciales	"	3.122.28
Propaganda	"	2.847.47
Sueldos y jornales ...	"	86.128.18
Intereses, comisiones y descuentos	"	24.982.71
Impuestos y contribuciones	"	19.237.88
Pérdidas anteriores ..	"	170.263.30
	$	383.533.03

Haber —

Mercaderías	$	183.088.54
Intereses y comisiones .	"	4.034.67
Pérdidas al 30|6|1953 .	"	196.409.82
	$	383.533.03

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1953, sin modificación alguna.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente

[illegible] general y cuenta de pérdidas y ganancias se hallan transcriptos a folios 158|9 del libro Copiador rubricado el 22 de setiembre de 1953 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 1757 a folios 243 del libro N.o 1.

$ 56.40 1|Pub. — 16104.

Sericiola Uruguaya S. A.

(En liquidación)

Balance general al 30 de junio de 1954

Activo —

Caja	$	245.46
Títulos de deuda	"	10.000.00
Cuentas corrientes	"	2.558.34
Valores al cobro	"	125.00
Pérdidas y ganancias	"	75.981.20
	$	88.910.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	410.00
Capital integrado	"	88.500.00
	$	88.910.00

Aprobado por la asamblea general realizada el 27 de agosto de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 23 del libro Copiador rubricado el 25 de julio de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

Estado de pérdidas y ganancias del 1|7|53 al 30|6|54

Pérdidas —

Gastos generales	$	132.39
Patentes e impuestos	"	70.27
Ganancia neta	"	297.34
	$	500.00

Ganancias —

Intereses y descuentos	$	500.00

La utilidad se destina a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobado por la asamblea general realizada el 27 de agosto de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 24 del libro Copiador rubricado el 25 de julio de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 30.00 1|Pub. — 16365.

Zubiri y Compañía Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Balance general sintético al 30 de junio de 1954, aprobado por la asamblea general ordinaria del 30 de setiembre de 1954.

Activo —

Muebles y útiles	$	18.097.94
Instalaciones y reformas	"	48.052.81
Vehículos	"	7.000.00
Mercaderías	"	355.059.05
Caja y Bancos	"	50.402.50
Deudores varios	"	135.351.85
Deudores en gestión y mora	"	2.542.86
Documentos a cobrar	"	16.099.78
Adelantos para ejercicios futuros (gastos)	"	2.108.08
Partidas en suspenso (cobros por cuenta de terceros)	"	2.730.06
Marcas y gastos de reorganización	"	22.754.50
Pérdidas al 30|6|1954	"	287.369.45
	$	947.568.88
Acciones depositadas en garantía	$	25.000.00
Mercaderías compradas al exterior	"	1.746.10
Valores depositados en custodia	"	6.146.39
	$	980.461.37

Pasivo —

Capital integrado	$	401.092.81
Reserva estatutaria	"	1.444.09
Documentos a pagar	"	14.000.00
Préstamos de Directores	"	160.594.58
Acreedores por concordato	"	23.309.1[illegible]
Acreedores varios	"	309.609.[illegible]5
Impuestos a pagar	"	19.516.68
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio	"	9.723.68
Partidas en suspenso (créditos a favor de terceros)	"	8.278.16
	$	947.568.88
Depositantes de acciones en garantía	$	25.000.00
Créditos docm. s| exterior (obligaciones)	"	1.746.10
Depositantes de títulos en custodia	"	6.146.39
	$	980.461.37

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1954

Aprobada por la asamblea general ordinaria del 30|9|1954

Debe —

Amortizaciones muebles y útiles	$	3.266.41
Amortizaciones, instalaciones y reformas	"	5.767.51
Amortizaciones, vehículos	"	4.504.50
Amortizaciones, marcas y gastos de reorganización	"	5.688.62
Alquileres	"	40.610.40
Gastos generales	"	43.642.21
Gastos de seguros	"	3.549.85
Gastos judiciales	"	3.077.50
Propaganda	"	12.951.11
Sueldos y jornales	"	92.938.92
Deudores morosos (baja)	"	16.[illegible]73.13
Deud. por resp. como firmantes de documentos (baja)	"	[illegible].89
Deudores dudosos	"	[illegible].142.09
Documentos a cobrar (baja)	"	21.088.96
Cuentas corrientes (castigo)	"	4.052.92
Intereses, comisiones y descuentos	"	28.523.43
Impuestos y contribuciones	"	32.852.20
Pérdidas anteriores	"	196.409.82
	$	519.327.47

Haber —

Mercaderías	$	222.573.44
Intereses y comisiones	"	9.384.58
Pérdidas al 30|6|1954	"	287.369.45
	$	519.327.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta pérdidas y ganancias se hallan transcriptos a folios 160|1 del libro Copiador rubricado el 22 de setiembre de 1953 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 1757 a folios 243 del libro N.o 1.

$ 70.20 1|Pub. — 16103.

Gallia S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1954, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|9|54.

Activo—

Cuentas corrientes U$S	$	400.00
Accionistas	"	500.00
Impuestos a repartir	"	1.51
Pérdidas anteriores	"	2.54
Pérdidas del ejercicio	"	15.00
	$	1.019.05

Pasivo —

Capital realizado	$	400.00
Capital a realizar	"	600.00
Impuestos a pagar	"	19.05
	$	1.019.05

Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1954

Aprobada por la Asamblea Ordinaria del 29 de Setiembre de 1954.

Debe —

Saldo anterior	$	2.54
Impuestos	"	15.00
	$	17.54

Haber —

Pérdidas anteriores	$	2.54
Pérdidas del ejercicio	"	15.00
	$	17.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General de Pérdidas y Ganancias se halla transcipto a folios 5 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de Junio de 1952 en el Juzgado Letrado Registro Público de Comercio.

$ 25.80 1|Pub. 16420

"DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1954

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico.			
Plata	$ 27.343.20		
Vellón	" 7.232.70		
	$ 34.575.90		
Encaje fiduciario (cheques $ 98.119.28)	" 1.703.764.28	$ 1.738.340.18	
Exigible a la vista:			
Banco de la República Oriental del Uruguay. (Cuenta corriente)	$ 483.446.38		
Banco de la República Oriental del Uruguay. Cámara Compensadora)	" 748.245.94	" 1.231.692.32	
Realizable. (Cobertura de encaje):			
Deuda Púública	$ 177.380.80		
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería .	" 1.468.000.00	" 1.645.380.80	
Suma del encaje		$ 4.615.413.30	
Realizable.			
Títulos y acciones:			
Deuda Pública	$ 7.707.70		
Acciones y valores ..	" 1.00		
	$ 7.708.70		
Inmuebles	" 943.524.23	" 951.232.93	
Exigible:			
Cuentas corrientes ..	$ 8.933.385.81		
Valores descontados .	" 11.186.263.04		
Deudores en gestión .	" 84.579.52		
Cauciones	" 143.100.00		
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 1.462.974.65		
Otras colocaciones ...	" 5,154.941.05	" 26.965.244.07	
Cuentas en el Exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes ..		" 3.233.222.90	
Inmobilizado:			
Muebles y útiles	$ 494.330.11		
Edificios para uso del Banco	" 535.059.78	" 1.029.389.89	
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados		" 954.801.33	
Total del débito - (Activo)		$ 37.749.304.42	
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras	$ 17.036.257.35		
Valores depositados .	" 16.309.044.39	" 33.345.301.74	
		$ 71.094.606.16	

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 4.000.000.00	
Fondo de reserva	" 2.190.603.22	$ 6.190.603.22
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 4.591.954.28
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 12.099.477.47	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 5.211.666.88	" 17.311.144.35
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes ..		" 2.713.720.26
Exigible:		
Varios acreedores		" 5.592.062.58
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 1.349.819.73
Total del crédito. — (Pasivo) ..		$ 37.749.304.42
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 17.036.257.35	
Depositantes de valores	" 16.309.044.39	" 33.345.301.74
		$ 71.094.606.16

Montevideo, 31 de diciembre de 1954.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Mario Tassino, Inspector de Hacienda.

$ 99.00 1|Pub. — [illegible].

CAJA POPULAR JOSE PEDRO VARELA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 14 DE DICIEMBRE DE 1954

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible.			
Encaje metálico:			
Plata ...	$ 356.50		
Vellón ..	" 725.28	$ 1.081.78	
Encaje fiduciario		" 43.411.00	$ 44.492.78
Exigible a la vista.			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente			" 20.257.52
Realizable (Cobertura de encaje).			
Deuda Pública			" 41.722.25
Suma del Encaje			$ 106.472.55
Exigible.			
Cuentas corrientes	$ 72.038.86		
Valores descontados	" 643.874.17		
Bancos	" 7.719.91		" 723.632.94
Inmovilizado.			
Muebles y útiles, materiales escritorio y inst.	$ 8.377.07		
Edificios para uso del Banco	" 10.245.04		" 18.622.11
Varias cuentas deudoras.			
Saldo deudores no especificados			" 42.615.89
Total del Débito — (Activo)			$ 891.343.49
Cuentas de orden.			
Valores depositados			" 120.356.00

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial.		
Capital realizado	$ 124.500.00	
Fondo de reserva $ 3.441.69, Prev. $ 2.256.23	" 5.697.92	$ 130.197.92
Exigible a la vista.		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 32.006.40	
Bancos	" 25.418.10	" 57.424.50
Exigible a plazo.		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) ..	$ 351.165.78	
Otros Depósitos a Plazo Fijo o a más de 30 días ..	" 228.391.12	" 579.556.90
Exigible.		
Varios acreedores		" 7.451.33
Varias cuentas acreedoras.		
Saldos acreedores no especicifados		" 116.712.84
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 891.343.49
Cuentas de orden.		
Depositantes de valores		" 120.356.00

José Pedro Varela, Diciembre 15 de 1954.

Por Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Oscar L. Bustos, Inspector.

$ 81.00. 1|Pub. — 17274.

LA FORESTAL URUGUAYA S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Nominal:		
Gastos Constitución de Sociedad		$ 55.102.48
Inmovilizado:		
Pando seña	$ 131.808.62	
Pando mejoras	" 10.909.38	
Terreno Soca	" 128.495.13	
Soca mejoras	" 25.579.87	
Plantaciones Soca	" 74.250.00	
Plantaciones Pando	" 30.000.00	
Muebles, útiles	" 390.00	" 403.433.00
Explotación:		
Gastos Administración ...	$ 30.000.00	
Gastos Dirección	" 30.000.00	
Honorarios Ing. Caldevilla .	" 14.344.00	
Intereses Hipotecarios ...	" 15.556.34	
Cuentas Corrientes Especiales	" 2.173.88	
Impuestos Contribuciones	" 1.828.12	
Amortizaciones	" 6.730.11	" 100.632.45
Exigible:		
Accionistas		" 178.063.79
Disponible:		
Banco Frances e Italiano .	$ 212.62	
Banco de Montevideo	" 86.48	" 299.10
		$ 737.530.82

PASIVO

Exigible:		
Sofimma S. A.	$ 44.355.39	
Hipoteca Soca J. Aldecoa .	" 63.400.00	
Hipoteca Soca Banco Hipotecario	" 16.207.20	
Hipoteca Soca J. Aldecoa Intereses	" 545.95	
Hipoteca Soca Banco Hipotecario Intereses	" 889.56	
Créditos Varios	" 22.21	$ 125.420.31
No exigible:		
Capital Integrado	$ 421.936.21	
Capital Suscripto a Integrar	" 178.063.79	
Cuentas Corrientes especiales	" 5.380.40	
Amortizaciones	" 6.730.11	" 612.110.51
		$ 737.530.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente activo y pasivo, se hallan transcriptos a folios 31 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de Noviembre de 1953, en el Registro Público de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL AÑO 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 17 de mayo de 1954

Gastos:

Gastos Dirección	$	30.000.00
Gastos Administración	"	30.000.00
Honorarios Profesionales	"	14.344.00
Intereses Hipotecarios	"	15.556.34
Impuestos Contribuciones	"	1.828.12
Amortizaciones	"	6.730.11
	$	98.458.57

Las cuentas de gastos no pueden considerarse pérdida pues integran el activo como inversión, por ser una contabilidad de explotación forestal.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de resultados, se halla transcripto a folios 33 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de Noviembre de 1953, en el Registro Público de Comercio.

$ 93.60. 1|pu. — 16577.

DAYMAN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Junio de 1954

ACTIVO			PASIVO				
Exigible:			**No exigible:**				
Cuentas corrientes U$S 4.386.00	$	10.504.47	Capital realizado			$	10.000.00
			Reserva estatutaria			"	26.96
Transitorio:			**Exigible:**				
Impuestos a repartir	"	330.00	Cuentas corrientes			"	362.78
En el país:			**Ganancias:**				
Bancos	"	190.48	Del ejercicio	$	1.377.03		
Caja	"	36.40	Pérdidas anteriores	"	705.42	"	671.61
	$	11.061.35				$	11.061.35

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Junio de 1954

DEBE

Saldo anterior			$	705.42
Impuestos			"	70.35
Ganancias:				
Del ejercicio	$	1.377.03		
Pérdida anterior	"	705.42	"	671.61
			$	1.447.38

HABER

Ajuste de cambio	$	1.447.38
	$	1.447.38

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Junio de 1954

2 % Fondo de reserva o sean	$	13.43
Distribución dividendo 6 ½ %	"	650.00
Quedando un saldo de	"	8.18
Pasan a nuevo ejercicio	$	671.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se halla transcripto a folios 1 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de junio de 1944, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 68.00. — 1|pub. — 16416

ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

A C T I V O

Inmuebles menos lo amortizado		$	96.004.58
Celdas, máquinas, herramientas, material rodante y muebles y útiles menos lo amortizado		"	113.190.61
Mercaderías generales		"	133.428.66
Caja y Bancos		"	10.015.87
Deudores y depósitos en garantía		"	78.967.29
Títulos		"	998.20
Adelantos para ejercicios futuros		"	13.621.01
Patentes y marcas menos lo amortizado		"	8.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	$ 46.569.18		
Menos ganancias del presente ejercicio	" 24.412.97	$	22.156.21
Acciones en garantía (Directores)		"	10.000.00
		$	475.382.43

P A S I V O

Capital realizado	$ 225.000.00		
Reserva estatutaria	" 398.86	$	225.398.86
Acreedores varios		"	239.983.57
Acciones en garantía (Directores)		"	10.000.00
		$	475.382.43

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 39 del libro Copidor de Cartas, rubricado el 5 de Noviembre de 1946, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 4406 a folios 32 del ibro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

D E B E

Saldo anterior	$	46.569.18
Amortizaciones	"	23.270.33
Sueldos y leyes sociales (Transporte)	"	29.025.45
Gastos de entrega	"	10.848.45
Gastos generales	"	9.706.63
Intereses, comisiones y descuentos	"	6.004.12
Impuestos y contribuciones	"	15.886.26
	$	141.310.42

H A B E R

Mercaderías		$	119.154.21
Saldo:			
Pérdidas anteriores	$ 46.569.18		
Menos:			
Utilidad del ejercicio	" 24.412.97	$	22.156.21
		$	141.310.42

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria	$	1.220.06
Saldo para cubrir déficits anteriores	"	23.192.91
	$	24.412.97

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 40 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de Noviembre de 1946, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 4906 a folios 32 del libro respectivo.

$ 81.00. — 1|Pub. — 15867.

MONTEMER MERCANTIL S. A.

ESTADO DE SITUACION CLASIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo de 1954

A C T I V O

Disponible:			
Banco Nationale P/Le Commerce	$ 234.45		
American Nile Corporation	" 8.000.00	$	8.234.45
Nominal:			
Gastos de constitución		"	236.60
Especial:			
Pérdidas y ganancias		"	1.528.95
		$	10.000.00

P A S I V O

No exigible:		
Capital integrado	$	10.000.00
	$	10.000.00

ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

P E R D I D A S

Gastos generales	$	1.216.95
Sueldos	"	300.00
Caja de Asignaciones	"	12.00
	$	1.528.95

G A N A N C I A S

Pérdidas y ganancias próximo ejercicio	$	1.528.95
	$	1.528.95

DETALLE DE GASTOS GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

Honorarios por asesoramiento legal	$	300.00
Alquiler	"	600.00
Gastos varios	"	316.95
	$	1.216.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan transcriptos a folios 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 4 de mayo de 1953, en el Registro Público de Comercio.

$ 68.40. — 1|pub. — 16178.

Q U E G U A Y S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMRBE DE 1953.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 1954.

A C T I V O

Exigible:			
Cuentas corrientes U$S ..	$ 4.300.00	$	10.298.50
Transitorio:			
Impuestos a repartir		"	330.00
En el País:			
Bancos		"	337.62
Caja		"	36.40
			11.002.52

P A S I V O

No Exigible:				
Capital realizado			$	10.000.00
Reserva Estatutaria			"	27.01
Exigible:				
Cuentas corrientes				297.43
Ganancias:				
Del Ejercicio	$	1.350.62		
Permanente anterior	"	672.54	"	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953.

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1954.

D E B E

Saldo anterior			$	672.54
Impuestos			"	68.38
Ganancias:				
Del Ejercicio	$	1.350.62		
Pérdidas anteriores	"	672.54	"	678.08
			$	1.419.00

H A B E R

Ajustes de cambio	$	1.419.00
	$	1.419.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1954.

2 o|o Fondo de Reserva o sean	$	13.56		
Distribución dividendo 6 1|2 o|o	"	650.00		
Quedando un saldo de .... que pasa a nuevo ejercicio.	"	14.52	$	678.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, cuenta pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se hallan transcriptos a folios 1 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de Junio de 1944, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 46.80. — 16434. — 1|pub.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1954

D E B I T O S

	Total	Total general
Activo fijo:		
Terrenos	$ 16.314.173.00	
Muebles	" 340.100.30	
Edificios	" 24.929.855.03	
Maquinarias	" 35.467.762.33	
Redes y accesorios	" 40.961.529.48	
Embalses, represas y canales	" 19.401.148.21	
Caminos, vías férreas y puentes	" 2.000.765.59	
Planta general	" 4.059.535.56	
Medios de locomoción	" 503.952.56	
Gastos de instalación, estudios y proyectos	" 635.897.01	
Parque de Vacaciones de U. T. E.	" 1.944.850.96	$ 146.559.570.03
Activo circulante:		
Materiales en almacenes	$ 24.676.922.69	
Personal y suministros para trabajos en ejecución	" 7.607.161.83	
Subcomisión Estudio Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278.06	
Consal	" 4.855.773.62	
Talleres — Trabajos en ejecución al 31|12|953	" 1.888.214.77	
Geología y minas	" 1.763.844.74	
Ampliaciones	" 3.314.701.89	
Ampliación Central Batlle, 2ª Unidad	" 265.302.51	
Plan de obras I. B. R. D.	" 51.194.586.16	" 95.908.786.27
Activo disponible:		
Cajas	$ 850.711.43	
Valores propiedad de la U. T. E. en custodia	" 86.75	
Bancos — Cuentas corrientes	" 1.002.907.84	
Guaranty Trust Cº New York — Cuenta disponibilidad	" 331.84	
Banco República — Fondos disponibles I. B. R. D.	" 37.553.16	" 1.891.591.02
Activo exigible y realizable:		
Servicio de amortización de deudas	$ 624.75	
Valores en custodia propiedad de terceros a nuestra orden en garantía	" 382.952.35	
Garantías — Depósitos a nuestra orden	" 4.681.890.05	
Valores depositados — Ex Rione	" 600.850.00	
Consignado para expropiaciones	" 247.009.08	
Consignaciones y adelantos — Ex Rione	" 132.070.89	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a nuestra orden	" 2.017.022.38	
Varios deudores, particulares	" 7.358.781.52	
" " oficiales	" 10.230.186.95	
" " Intendencia Municipal	" 3.245.340.68	
" " cuentas especiales	" 61.399.12	
Cuotas anticipadas para materiales contratados	" 7.303.077.39	
Banco República — Cuenta Intendencia Municipal	" 724.867.61	
Cuotas anticipadas I. B. R. D. para obras contratadas	" 14.418.678.01	
Materiales contratados en el exterior	" 7.327.180.88	" 58.731.931.66
Activo — Valores afectados:		
Poder Ejecutivo — Activo consolidado al 31/12/950, decreto 25/4/951		" 6.687.901.02
Activo nominal en suspenso:		
Déficit en suspenso de usinas del interior	$ 27.667.340.04	
Cambios contratados a disponer	" 2.449.882.73	
Diferencias a liquidar por cotización títulos de deudas	" 7.745.692.09	
Materiales recibidos	" 352.083.43	" 38.214.998.29
Cuentas de afectación de utilidades:		
Intereses sobre pagos diferidos	$ 5.385.96	
Servicio de intereses de deudas	" 2.370.503.60	
Intereses sobre créditos suplementarios	" 12.539.95	
Ley 21 de octubre de 1912	" 170.000.00	
Ley 28 de abril de 1939	" 50.000.00	
Ley 5 de abril de 1934 — Subvenciones	" 14.300.00	
Ley del Presupuesto General de Gastos	" 8.950.00	
Servicio de Amortización Deuda Usina — Cuenta diferencia	" 7.647.50	
Servicio de Amort. Deuda Obras Hid. del Río Negro — Cuenta diferencia	" 25.218.46	
Decreto-ley 4|12|942 — Contribución Rentas Generales	" 325.000.00	" 2.989.545.47
Cuentas de explotación cargos e inversiones:		
Gastos de ejercicio de Usinas	$ 26.176.393.24	
Gastos de ejercicio de Teléfonos	" 5.253.738.47	" 31.430.131.71
		$ 382.414.455.47

CREDITOS

	Total	Total general
Obligaciones con:		
Bancos — Cuentas corrientes	$ 48.330.04	
Retenciones sobre pagos a favor de institutos varios	" 3.997.487.44	
Varios acreedores	" 9.749.956.52	
Ministerio de Salud Pública — Ley 17|1|946	" 86.090.38	
Depósitos en garantía de contribución de terceros	" 366.410.80	
Varios acreedores — Siemens y Halske	" 269.553.97	
Garantías	" 6.374.192.85	
Letras a pagar	" 1.735.729.03	
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	" 307.951.81	
Subsidios por fallecimientos	" 15.478.33	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	" 98.609.14	
Poder Ejecutivo — Asignaciones Interventores de Hacienda	" 12.180.00	
Caja de Jubilaciones — Ley 28 de abril de 1939, artículo 49	" 350.000.00	
Contribución al Ministerio del Interior	" 58.333.34	
Rentas Generales — Ley 4|12|942	" 2.275.000.00	
Rentas Generales — Ley 9.341, artículo 11	" 100.100.00	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	" 62.650.00	
Poder Ejecutivo — Servicio Amortización e Intereses Deudas	" 18.109.821.00	
Intendencia Municipal	" 724.867.61	
Intendencia Municiapl — Ley 21 de octubre de 1912	" 198.333.33	" 44.941.075.59
Créditos a plazo fijo:		
Créditos abiertos en el exterior I. B. R. D.	$ 200.752.73	
Créditos abiertos en el exterior	" 5.390.699.12	
Poder Ejecutivo — Obligaciones consolidadas al 31|12|950, decreto 25|4|951	" 18.092.911.90	" 23.684.363.75
Recursos legales a reintegrar:		
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	$ 8.048.700.00	
Deuda Usinas Eléctricas en circulación	" 2.672.800.00	
Deuda Usinas y Teléfonos — Ampliación capital (ley 12|4|950)	" 29.109.100.00	
I. B. R. D. — Cuenta préstamo ley 18|5|951	" 33.003.073.11	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en circulación	" 70.221.200.00	
Export Import Bank	" 17.482.185.00	" 160.537.058.11
Pasivo nominal en suspenso:		
Amortiz. Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro efectuadas por el Estado	$ 3.195.076.35	
Arrendamientos — Plantel y equipo ex Rione	" 92.449.19	
Liquidación en suspenso de usinas del interior	" 27.667.340.04	
Letras a pagar por materiales recibidos	" 352.083.43	
Divisas contratadas	" 2.449.882.73	
Fondos destinados	" 127.703.79	
Ingresos por venta de equipos ex Rione	" 43.558.80	
Venta de materiales y herramientas ex Rione	" 111.092.65	
Depositantes de valores — Parque de Vacaciones	" 10.00	
Diferencias de cambios — Deudas Externas	" 9.344.288.71	" 43.383.485.69
Cuentas de explotación — Proventos:		
Créditos de ejercicio de Usinas	$ 35.154.222.44	
Créditos de ejercicio de Teléfonos	" 8.032.843.59	
Servicio de Amortización Deuda Teléfonos — Cuentas Diferencias	" 1.202.97	" 43.188.269.00
Capital propio — Activo líquido:		
Fondo de reserva	$ 5.987.527.76	
Utilidades acumuladas	" 60.692.675.57	" 66.680.203.33
		$ 382.414.455.47

Ingeniero Alvaro Correa Moreno, Presidente. — Emilio Tacconi, Secretario General. — Contador Pedro Rivero, Gerente Contable. — Contador Alfredo Fressia, Contador General.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República, con fecha 17 de noviembre de 1954.

33599. — (Cuenta corrietnte). — 1|pub.

MUY IMPORTANTE. — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el **plazo** reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional